Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 1 de 92

Tabla de Contenido

1 OBJETO DEL ESTUDIO 4
2 DEFINICIONES 5
3 ASPECTOS GENERALES 7
3.1 Clasificación del Bien o Servicio: 7
3.1.1 Clasificación CIIU 10
3.1.2 Código UNSPSC 12
3.2 Aspecto Económico 13
3.2.1 Producto Interno Bruto – PIB (DANE boletín trimestral) 13
3.2.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC (Boletín Mensual DANE) 15
3.2.3 Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC) 16
3.2.4 Comercio Exterior 17
3.2.5 Variación del Salario Mínimo Mensual legal Vigente SMMLV 18
3.2.6 Tasa Representativa del Mercado - TRM 19
3.3 Aspecto Técnico 20
3.4 Aspecto Legal 21
4 ANALISIS DE LA DEMANDA 24
4.1 Gasto Histórico de la Entidad 24
4.2 Procesos similares de Otras Entidades Estatales 25
5 ANALISIS DE LA OFERTA 35
5.1 Análisis Herramienta Datos Abiertos Secop II 37
5.2 Criterios Diferenciales para MIPYMES - Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021. 39
5.3 Análisis de Registro Único de Proponentes y Registro único TIC 42
5.3.1 Consulta en el Registro Único de Proponentes RUP 42
5.4 Consulta en el Registro Único de TIC (RUTIC) 45
5.5 Consulta NAP Colombia 49
5.6 Análisis de Acciones Afirmativas 50
6 INDICADORES FINANCIEROS y ORGANIZACIONALES 52
6.1 JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 52
6.1.1 INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES. 53
6.1.2 INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. 59
6.1.3 INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADIO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. 61
6.2 CAPACIDAD FINANCIERA 65
6.2.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L) 65
6.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE) 66

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 2 de 92

6.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI) 66
6.2.4 CAPITAL DE TRABAJO (KW) 67
6.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 68
6.3.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO 68
6.3.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS 69
CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA MIPYMES 70
6.4 CAPACIDAD FINANCIERA 70
6.4.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L) 70
6.4.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE) 71
6.4.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI) 72
6.4.4 CAPITAL DE TRABAJO (KW) 73
6.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 74
6.5.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO 74
6.5.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS 75
7 ESTUDIO DE MERCADO 76
7.1 Evento Solicitud de información a los Proveedores en el SECOP II 76
7.2 Valores Unitarios cotizados incluido IVA 80
7.3 Selección Metodología precios unitarios de referencia 84
7.4 Definición Precios Unitarios de Referencia incluido IVA 84
7.5 Presupuesto del Proceso 86
8 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR: 88

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 3 de 92

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS tiene por objeto *"Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social".*

En cumplimiento de esa misión, a través del proyecto 7955 *"Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.",* la SDIS fortalece la gestión institucional mediante el desarrollo tecnológico con el fin de efectuar la captura, actualización y procesamiento de datos en los sistemas de información misionales y administrativos, la implementación de soluciones para las diferentes Subdirecciones Locales y unidades operativas con el nivel central, el acceso a Internet y a la intranet, el sitio web institucional, el correo electrónico corporativo, sistemas y bases de datos; la comunicación de Telefonía IP, la mesa de servicios y el soporte técnico, entre otros servicios y herramientas de TI, toda vez que tiene a su cargo la gestión y administración de la plataforma tecnológica de la Entidad. Para lograr lo anterior, se requiere contar con infraestructura robusta que coadyuve a la mitigación de riesgos de disponibilidad tanto de la información como de la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS permitiendo a los usuarios acceder de forma eficiente a los servicios de TI.

La realidad digital está cambiando profundamente nuestra sociedad, generando transformaciones que no solo afectan nuestra forma de vivir, nuestra forma de divertirnos, nuestra forma de aprender y nuestra forma de comunicarnos, sino que ha irrumpido para cambiar la forma en que funcionan las empresas, los negocios y la economía. De esta manera, en esta transformación digital, la tecnología ya no es solo un valor agregado, sino el elemento fundamental para apalancar el crecimiento, incrementar su eficiencia, mejorar su productividad y anticipar a la competencia.

Bajo estas premisas es necesario tener en cuenta que las áreas de tecnología de la información se han convertido en actores de apoyo fundamental a nivel estratégico, táctico y operativo, lo cual indica que las organizaciones dependen cada día más de estas para alcanzar sus objetivos, generando una necesidad creciente de servicios informáticos disponibles y de calidad. En atención a esto, la entidad requiere contar no sólo con la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las comunicaciones necesarias para soportar la implementación de los Sistemas de Información, servicios y herramientas concebidos en este ambicioso proyecto, sino brindar las soluciones de seguridad que se requieran para asegurar la disponibilidad, confiabilidad, integridad y autenticidad de la información que gestiona la SDIS.

La SDIS en la actualidad cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta las necesidades de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y escalamiento de soluciones del personal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 4 de 92

de la Secretaría; compuesta por servidores, equipos de seguridad perimetral y dispositivos activos de red, entre otros, sin embargo, en este escenario de transformación digital trazado para la SDIS, se requiere contar con modelo de Servicios TIC que se ajuste todavía más a las necesidades de la Secretaría y un proveedor que pueda brindar la solución integral de tecnología de Información y comunicación -TIC, acorde a las exigencias de los objetivos institucionales propuestos.

En este contexto, a lo largo de este documento se realizará un análisis del Sector, que permitirá identificar los posibles modelos de servicio y el tipo de empresa a contratar para que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS cuente con una solución integral de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que incluya los servicios de conectividad y el acceso a Internet los cuales, cumpliendo con los principios de eficiencia, economía y planeación, puedan generar mayor valor para la Secretaría.

Por lo anterior surge la necesidad de "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL".*

1 OBJETO DEL ESTUDIO

El presente documento detalla el análisis del sector realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social con el propósito de cumplir con los estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo**.**

El presente estudio se desarrolla para el proceso de contratación cuyo objeto es *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL*. El documento ha sido estructurado de acuerdo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente contenidas en la guía para la elaboración de estudios de sector. El análisis incluye, los aspectos generales del mercado; un estudio detallado de la demanda y la oferta; y, finalmente, presenta las conclusiones del estudio de mercado, fundamentadas en los resultados obtenidos.

Para la realización del estudio de mercado, la Subdirección de Investigación e Información elaboró el documento denominado Anexo Técnico, en el cual se detallan las características técnicas del servicio requerido por la entidad. Este documento fue presentado a los proveedores que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 5 de 92

participaron en el estudio del sector, con el propósito de que conocieran los requisitos técnicos y pudieran estructurar adecuadamente las cotizaciones de los bienes y/o servicios ofrecidos.

El presente documento le permitirá a la SDIS:

- Comprender las variables económicas que impactan la adquisición del bien y/o la prestación del servicio requerido.
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar el precio promedio del mercado de los bienes y servicios en estudio, con el cual han adquirido otras Entidades del estado y que puedan servir de referencia para la presente contratación.
- Establecer los precios promedio unitarios del sector de los bienes y/o servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de las cotizaciones remitidas por los proveedores.

2 DEFINICIONES

A continuación, se realiza un glosario mediante el cual se trata de exponer con precisión la comprensión de conceptos o términos importantes para la compresión de este documento:

- **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC:** De acuerdo al portal de la Universidad de Antioquia, "*Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes*"[1]
- **Clasificación UNSPSC**: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (DNP, 2015)
- **Software**: Término genérico que se aplica a los componentes no físicos de un sistema informático, como p. ej. Los programas, sistemas operativos, etc.
- **Hardware**: Conjunto de elementos materiales que constituyen el soporte físico de un ordenador.

[1] Fuente: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/investigacion/mod/page/view.php?id=3118

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 6 de 92

- **Tecnología**: es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad.
- **Código CIIU**: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas. (SHD, 2013)
- **Estudio del sector**: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. (DNP, 2015)
- **Demanda**: Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. (DNP, 2015)
- **Indicadores financieros**: son ratios o medidas que tratan de analizar el estado económico de la empresa desde un punto de vista individual, comparativamente con la competencia o con el líder del mercado. (DNP, 2015)
- **Oferta:** Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banrep; 2012)
- **Plan Anual de Adquisiciones:** Es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (DNP, 2015)
- **Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. (DNP, 2015)
- **SECOP:** El Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, es un instrumento de apoyo a la gestión contractual de las entidades estatales, que permite la interacción de las entidades contratantes, los proponentes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control, materializando particularmente los principios de transparencia y publicidad. (DNP, 2015)
- **Servidor:** Es una computadora que forma parte de una red y que provee servicios a otros ordenadores, que reciben el nombre de clientes.
- **Infraestructura tecnológica:** La plataforma o infraestructura tecnológica de una organización es el conjunto de sistemas (ordenadores, equipos de electrónica de red, equipos de almacenamiento, y demás elementos físicos) junto con la manera que se ha elegido para gestionarlos (lo que incluye procesos y herramientas de gestión de los equipos, de medición de su rendimiento, de seguridad ante incidencias y catástrofes además de los sistemas operativos básicos)[2].

[2] https://www.ceupe.com/blog/infraestructura-tecnologica.html

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 7 de 92

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[3]:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que los servicios del presente análisis del sector se encuentran enmarcados en el sector terciario, teniendo en cuenta que los servicios de telecomunicaciones y conectividad están asociados al comercio de bienes y servicios.

[3] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 8 de 92

En Colombia, además de los sectores clásicos de la economía (primario, secundario y terciario), se pueden identificar sectores específicos que desempeñan un papel clave en el desarrollo económico del país, como el sector agropecuario, sector de servicios, sector industrial, sector transporte, sector de comercio, sector financiero, sector de la construcción, el sector minero y energético, sector solidario y el sector de las comunicaciones.

Por su parte, el sector de las **comunicaciones** en Colombia abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la transmisión de información a través de diversos medios. Este sector incluye Telecomunicaciones, Medios de Comunicación, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que tiene inmerso el desarrollo de software, servicios de TI, y soluciones tecnológicas que facilitan la comunicación y el intercambio de información, y por último, Publicidad y Marketing Digital.

Por lo anterior, los servicios de acceso a internet dedicado y canales de comunicación se encuentran en el subsector de tecnologías de la información (TI), el cual es un sector en crecimiento que contribuye en la transformación digital y la modernización del país.

El sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Colombia está compuesto por diversos agentes que desempeñan roles cruciales en el desarrollo y funcionamiento del sector.

Estos agentes incluyen:

1. **Empresas de Telecomunicaciones**: Proveen servicios de telefonía fija y móvil, internet y televisión por cable o satélite.

2. **Desarrolladores de Software y Proveedores de Servicios TI**: Empresas que crean software y ofrecen servicios tecnológicos, como desarrollo de aplicaciones, soporte técnico y consultoría en TI.

3. **Gobierno y Entidades Reguladoras**: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) son responsables de la regulación y promoción del sector.

4. **Instituciones Educativas y de Investigación**: Universidades y centros de investigación que forman profesionales en áreas relacionadas con las TIC y desarrollan proyectos de innovación tecnológica.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 9 de 92

5. **Usuarios y Consumidores**: Empresas y particulares que utilizan los servicios y productos TIC para sus actividades diarias, desde pequeñas empresas hasta grandes entidades y usuarios individuales.

6. **Proveedores de Infraestructura**: Empresas que suministran el hardware y la infraestructura necesaria para el funcionamiento de las redes y servicios TIC, como servidores, centros de datos y equipos de telecomunicaciones.

Estos agentes trabajan en conjunto para impulsar el crecimiento y la innovación en el sector TIC, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, en Colombia, varios gremios y asociaciones juegan un papel importante en el sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Algunos de los más destacados son:

1. **Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)**:[4] Representa a las empresas del sector de informática y telecomunicaciones, promoviendo el desarrollo y la competitividad.

2. **Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (Fedesoft)**:[5] Agrupa a las empresas de software y servicios TI, apoyando su crecimiento y desarrollo.

3. **Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)**:[6] Promueve el desarrollo profesional de los ingenieros de sistemas y la adopción de tecnologías avanzadas.

4. **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)**:[7] Incluye a empresas de servicios públicos y comunicaciones, trabajando en la mejora de la infraestructura y servicios TIC.

5. **Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia (ASOTIC)**:[8] Representa a los operadores de TIC, enfocándose en la regulación y políticas del sector.

A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y

[4] https://www.ccit.org.co/
[5] https://fedesoft.org/
[6] https://www.acis.org.co/
[7] https://andesco.org.co/
[8] https://www.asotic.org/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 10 de 92

Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

3.1.1 Clasificación CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presenten proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	J	**Información y comunicaciones**
División	61	Telecomunicaciones
Grupo	611	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
Clase	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
Clase	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
Clase	6130	Actividades de telecomunicación satelital
Clase	6190	Otras actividades de telecomunicaciones

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE.

La clase 6110 incluye:

- La explotación, el mantenimiento o la facilitación del acceso a los servicios para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, como:
- La explotación y el mantenimiento de los sistemas de conmutación y transmisión para proporcionar servicios de comunicaciones de punto a punto a través de líneas, por microondas o una combinación de líneas terrestres y por enlace satelital.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 11 de 92

- La explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para distribución de datos y señales de televisión).
- El suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones.

Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo las actividades relacionadas pueden basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías.

- Las actividades de las compañías de telefonía local y de larga distancia.
- La compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares.
- El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica.
- El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija.

La clase 6120 incluye:

- La explotación, el mantenimiento o la facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica.
- El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (Trunkig).
- El mantenimiento y la explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas.
- Los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías.
- La compra de derechos de acceso y adquisición de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicación inalámbrica (excepto telecomunicación satelital) a las empresas y hogares.
- El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica.

La clase 6130 incluye:

- La explotación, el mantenimiento o la facilitación del acceso a los servicios para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones satelital.
- La transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, de audio o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio (las unidades clasificadas en esta clase no producen por lo general material de programación locales).
- Los servicios de telefonía satelital.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 12 de 92

- El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones satelitales.
- La telefonía de larga distancia de compañías de comunicación satelital.
- Los servicios de red necesarios para la transmisión de señales de radio y televisión, a través de estaciones satelitales.

La clase 6190 incluye:

- El suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar.
- La explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales.
- El suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (VOIP: voz sobre protocolo de internet), entre otras.
- El suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público:
- Los servicios prestados por establecimientos denominados café internet donde prima el servicio de internet. - Recarga en línea y pines de recarga para telefonía.
- Los servicios prestados por las cabinas telefónicas.

- El suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes:
- Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales).
- Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del Estado o razones de interés humanitario tales como el Servicio Móvil Marítimo y el Servicio Móvil Aeronáutico.
- Los servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de Radioaficionados y de Banda Ciudadana.
- Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores.

3.1.2 Código UNSPSC

De acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC y la “Guía para la Codificación de Bienes y Servicios”, se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:[9]:

[9] **Fuente:** Colombia Compra Eficiente de la sección Clasificador de bienes y servicios. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 13 de 92

Código	Segmento	Familia	Clase
43222600	Difusión de Tecnologías de Información Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de internet
83111600	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de comunicaciones móviles
83112300	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de telecomunicaciones por fibra

3.2 Aspecto Económico

3.2.1 Producto Interno Bruto – PIB (DANE boletín trimestral)

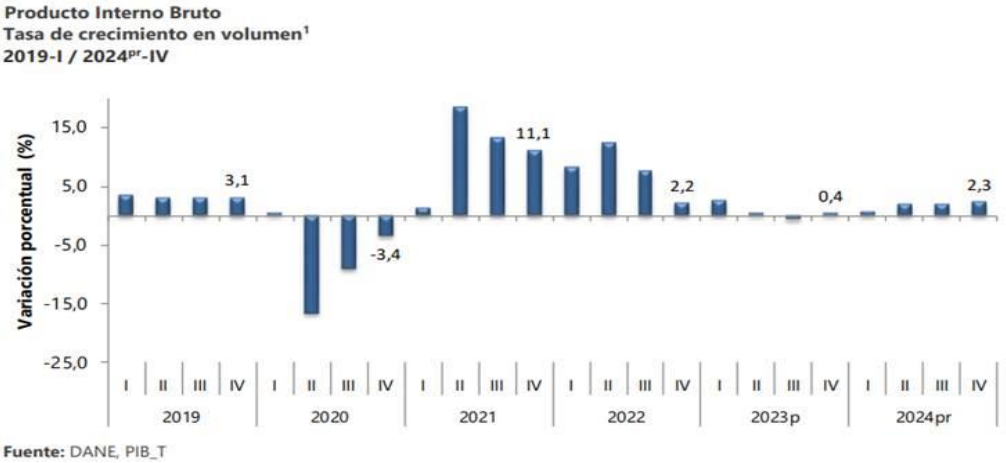
El Producto Interno Bruto – PIB, permite evaluar el desempeño económico de un país. El PIB se define como el valor total de los bienes y servicio producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (trimestre o un año).

El análisis del comportamiento del PIB permite apreciar el desempeño del sector en estudio y su participación en el crecimiento de la economía del país. Analizar el sector o la actividad económica de información y comunicaciones, permite determinar si el sector está en crecimiento o, por el contrario, si su contribución al crecimiento económico es negativa. Cuando el sector presenta un crecimiento negativo, pueden surgir situaciones tales como el aumento en los costos del software y hardware, tanto importado como de producción nacional. Así mismo, el sector puede experimentar una disminución en la disponibilidad de productos importados, lo que puede afectar la actualización tecnológica y la adquisición de soluciones tecnológicas que requiere la Entidad.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 14 de 92



Fuente: Boletín técnico cuarto trimestre 2024.Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 15 de 92

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: Boletín técnico cuarto trimestre 2024.Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Respecto de las actividades de información y comunicaciones tuvo un crecimiento del 0,2% respecto del trimestre inmediatamente anterior. Y en su serie anual, cuarto trimestre 2024 con respecto al cuarto trimestre 2023, tuvo una variación negativa del 0,06%.

3.2.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC (Boletín Mensual DANE)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una investigación estadística fundamental que posibilita cuantificar la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto específico de bienes y servicios destinados al consumo final, según la demanda de los consumidores.

El análisis del IPC es fundamental para comparar el crecimiento de los precios de un año a otro. Su estudio permite identificar la inflación y su impacto en el poder adquisitivo, lo que lo convierte en una referencia importante en el análisis de un sector y el incremento de los precios de los servicios y/o productos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 16 de 92

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) **y por último, Información y comunicación (-0,19%).**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf

3.2.3 Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)

Según el DANE en 2023 el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022; mientras que en 2022 el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021.

Por su parte en 2023 pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 19,5 billones de pesos presentando un crecimiento de 6,7%; mientras que en 2022 p el valor agregado fue de 18,3 billones de pesos, con un crecimiento de 27,2%, con respecto al año inmediatamente anterior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 17 de 92

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2021ᵖ - 2023ᵖʳ

Concepto	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Producción	25.791.459	33.021.586	35.078.397
(-) Consumo Intermedio	11.407.818	14.726.162	15.562.872
(=) Valor Agregado	**14.383.641**	**18.295.424**	**19.515.525**
(-) Remuneración de los asalariados	7.629.452	9.639.484	10.866.546
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	410.494	618.275	644.439
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	**6.343.695**	**8.037.665**	**8.004.540**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En 2023 pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021ᵖ – 2023ᵖʳ

Actividad Característica TIC	2021ᵖ	2022ᵖ	2023ᵖʳ
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	**100**	**100**	**100**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El análisis del sector TIC, permite validar el comportamiento y el crecimiento que tiene el sector en la economía. Un sector en crecimiento puede significar un aumento en la demanda de los servicios y productos TIC. Asi mismo un sector en crecimiento puede significar una mayor oferta en los productos y servicios, con nuevos competidores y mejores precios, lo que favorecerán a los compradores en el momento de la compra.

3.2.4 Comercio Exterior

Teniendo en cuenta que la contratación de servicios de internet y comunicación requiere del uso de infraestructura, equipos o tecnología nueva para la óptima prestación del servicio por parte del operador y teniendo en cuenta que en su mayoría, estos equipos son importados, se realiza un breve análisis de la tendencia de las importaciones, las cuales pudieran afectar costos y/o disponibilidad de los servicios a contratar.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 18 de 92

De acuerdo con el boletín de Comercio Exterior Enero – septiembre de 2024/2023, emitido por e Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, El intercambio comercial (importaciones y exportaciones) de Colombia con el mundo, en valor FOB y durante el período enero - septiembre de 2024 alcanzó los US$80.793 millones, presentando una disminución de 0,7% con respecto al mismo período del 2023 (US$81.404 millones)[10].

Las importaciones de Colombia en el período enero - septiembre de 2024 disminuyeron 0,3% en valor CIF y 0,5% en valor FOB, con respecto al mismo período del año anterior y el peso neto importado aumentó 6,7% registrando 30.103 millones de kilogramos, para el período de estudio de 2024.

Las exportaciones en valores FOB del período enero - septiembre de 2024, disminuyeron en 1,0% con relación al mismo período del 2023, alcanzando en el período de análisis de 2024 US$36.603 millones. El peso neto exportado registró un aumento de 8,0%, reportando 79.475 millones de kilogramos en el 2024.

Resumen del comercio exterior colombiano
Enero - septiembre 2024/2023

Concepto	2023		2024		Var. %
	Millones de dólares FOB	Part. %	Millones de dólares FOB	Part. %	
Exportaciones	36.975	45,4%	36.603	45,3%	-1,0%
Importaciones	44.429	54,6%	44.190	54,7%	-0,5%
Total intercambio comercial	81.404		80.793		-0,7%
Balanza comercial	(7.454)		(7.587)		1,8%
Peso neto millones de kg.					
Exportaciones	73.554		79.475		8,0%
Importaciones	28.201		30.103		6,7%
Precio implícito US$/Kg.					
Exportaciones	0,50		0,46		-8,4%
Importaciones	1,58		1,47		-6,8%

Fuente: Declaraciones de importación y exportación certificadas. DIAN - DANE

El principal país de origen de las importaciones en el período de estudio del 2024 fue Estados Unidos, al cual se le realizaron compras por US$11.991 millones CIF (25,6% del total importado) y el principal producto comprado a dicho país fue “Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de vehículos automóviles, excepto desechos de aceites y que contengan biodiesel” por US$1.148 millones.

3.2.5 Variación del Salario Mínimo Mensual legal Vigente SMMLV

1. [10] Boletín de Comercio Exterior Enero – septiembre de 2024/2023https://www.dian.gov.co/dian/cifras/BoletinesComEx/C-Boletin-Ene-Sep-2023-2024.pdf

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 19 de 92

De acuerdo con el Banco de la República el salario se entiende como la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares.

Se considera que este es un factor importante en los servicios de conectividad, que puede impactar el costo, teniendo en cuenta que las actividades iniciales para la instalación, implementación y la operación de los servicios de conectividad y telecomunicaciones, requieren de personal especializado y de personal operativo que se desplace a los sitios indicados por la SDIS.

Para el año 2025 el incremento salarial se fijó en un 9,5%, tomando en cuenta la productividad y la inflación del 5,2% con la que cerró el 2024. Sin embargo, este incremento no necesariamente mejora el poder adquisitivo de los trabajadores, ya que los costos asociados al incremento salarial pueden trasladarse a los precios de bienes y servicios, impactando a los consumidores finales.

En los últimos 10 años, la variación más alta del salario mínimo fue en el año 2023, la cual fue del 16%.

A continuación, se muestra la evolución del salario mínimo mensual legal vigente durante los últimos 10 años en Colombia:

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Incremento (%)
2016	$689,455	7.00%
2017	$737,717	7.00%
2018	$781,242	5.90%
2019	$828,116	6.00%
2020	$877,803	6.00%
2021	$908,526	3.50%
2022	$1,000,000	10.07%
2023	$1,160,000	16.00%
2024	$1,300,000	12.07%
2025	$1,423,500	9.50%

3.2.6 Tasa Representativa del Mercado - TRM

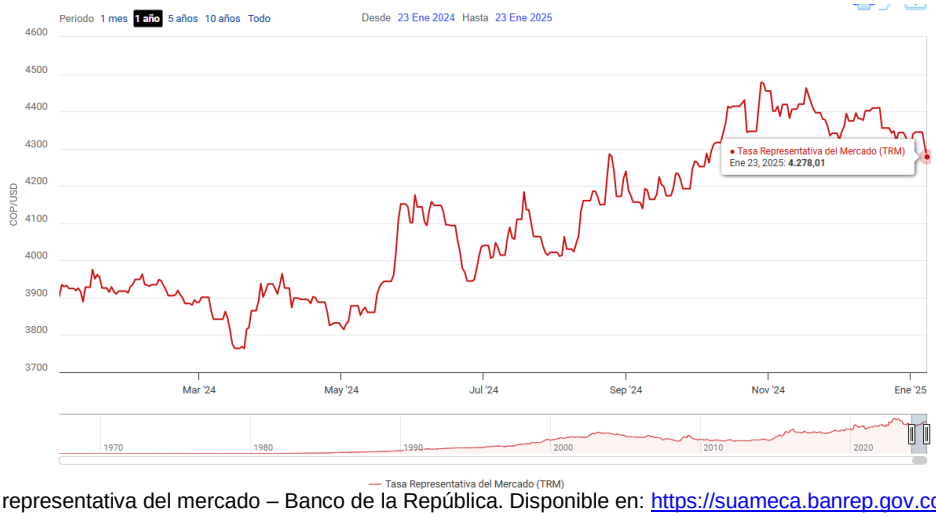
Según el Banco de la República[11], la TRM se establece como la cantidad de pesos colombianos por un dólar estadunidense. En términos resumidos, la tasa de cambio puede aumentar o disminuir

[11] Banco de la República. Tasa representativa del mercado (TRM – Peso por dólar).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 20 de 92

los precios de un producto, las materias primas importadas pueden variar y el precio de los productos de los competidores puede cambiar en el mercado. Por lo anterior, es importante establecer las variaciones que la TRM ha tenido, y si las mismas pueden influir en el objeto del presente estudio de mercado.

Las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones y conectividad se ven afectadas por el comportamiento del dólar. Lo anterior se debe a que las importaciones de cualquier equipo o elementos para proveer estos servicios de comunicaciones son facturadas en dólares y la fluctuación y/o devaluación del peso colombiano impacta el costo de los servicios y productos.



Fuente: Tasa representativa del mercado – Banco de la República. Disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/TRM

Durante la vigencia 2024, el precio del dólar ha estado en promedio en $ 4.075,35. Alcanzó un precio máximo de $ 4.478,21 en el mes de noviembre de 2024.

En lo corrido del año 2025 y hasta el 23 de enero, el precio del dólar en Colombia ha estado en promedio 4.344,26.

3.3 Aspecto Técnico

En la actualidad la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una infraestructura tecnológica capaz de soportar las necesidades de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y escalamiento de soluciones a los retos inmersos en la administración de recursos tecnológicos del personal de la Secretaría; compuesta por servidores, equipos de seguridad perimetral y dispositivos activos de red, entre otros. No obstante, lo anterior, Se requiere seguir fortaleciendo la infraestructura,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 21 de 92

actualizarla y ajustarla a los cambios que se han venido desarrollando a través del tiempo para afrontar los retos que ello exige.

La gestión eficiente de transmisión de información y el correcto uso de los canales de comunicación, requieren una serie de actividades importantes para asegurar que las solicitudes de ingreso o salida de información hacia o desde la red de la SDIS, se efectúe de forma adecuada y con las mejores prácticas posibles.

El conjunto de características técnicas específicas para *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL*", se encuentran debidamente detalladas en el documento denominado "Anexo Técnico" que hace parte integral del presente proceso de contratación.

3.4 Aspecto Legal

A este proceso son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de ésta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

- **Modalidad de contratación:**

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de la Contratación de la Administración pública contenido en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso y demás Decretos Reglamentarios y normatividad aplicable.

Del artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se extrae que los fines de la contratación pública son la búsqueda de la realización de los fines esenciales del Estado, la efectiva y correcta prestación de los servicios públicos a su cargo y el respeto por los derechos inherentes a los administrados.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 22 de 92

Así las cosas, el Estado debe propender por la materialización de los principios de eficiencia, eficacia y economía, al surtir los procesos de selección de contratistas, observando el cumplimiento de los requisitos habilitantes resultante de la comparación entre las propuestas presentadas. La Secretaría Distrital de Integración Social seleccionará los proponentes que cumplan los requisitos mínimos necesarios para participar en el proceso de contratación.

De conformidad con la cuantía y el objeto a contratar, el presente proceso de selección, tiene como finalidad la selección de un contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Características Técnicas, Uniformes y de Común Utilización teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los cuales consagran la selección abreviada de características técnicas, uniformes y de común utilización bajo subasta inversa, como una de las modalidades de selección de contratistas, a la cual pueden acudir las entidades estatales al momento de analizar las características de los bienes y servicios a adquirir.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, y en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de
Normas.

Por otra parte, y en atención a la obligatoriedad de los Acuerdos Marcos de Precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y la aplicación del Decreto 310 de 2021 "*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", una vez revisado por la SDIS se observó que en la actualidad se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV Número de Proceso: CCENEG-074-01-2024 vigente desde diciembre 23 de 2024 hasta diciembre 23 de 2026.

No obstante, una vez efectuada la revisión se concluye que el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV - CCE-SNG-AMP-003-2024 cuyo proceso # CCENEG-074-01-2024, no suple la totalidad de las necesidades de la Entidad, debido a que no contiene los siguientes servicios, los cuales resultan técnicamente indispensables para la correcta prestación del servicio de conectividad, como se indica a continuación:

- **Canal MPLS de 30 Mbps (principal y backup)**
  Para la Unidad Operativa Asuntos Disciplinarios y para el CDC Titos Garzón se requiere un canal MPLS de 30 Mbps, dadas las necesidades puntuales de los servicios prestados a la comunidad en cada una de ellas. De otra parte, se ha estimado esta condición técnica basados en la cantidad de equipos, servicios consumidos en el centro de datos, servicios de ofimática requeridos para actividades de audiencias.

- **Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps (principal y backup)**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 23 de 92

Este canal se requiere en el nivel central de SDIS y permite proporcionar navegación en internet para las 541 unidades operativas proyectadas para atender las 4 zonas del presente proceso de contratación. El ancho de banda está determinado por la cantidad y la capacidad de canales MPLS que se conectarán al centro de datos para consumir el servicio, por lo que el canal dedicado debe contemplar la capacidad suficiente para la correcta navegación de todos los usuarios.

- **Canal MPLS de 1900 Mbps (principal y backup), Canal MPLS de 2500 Mbps (principal y backup), Canal MPLS de 2400 Mbps (principal y backup)**
  Estos canales son los que soportan la conectividad entre las unidades operativas y el centro de datos del nivel central de la Entidad para las zonas 1, 3 y 4 respectivamente y fueron dimensionados de manera puntual para cubrir las necesidades de todas las unidades operativas para cada una de las zonas.

- **Pool de direcciones IPv4.**

  Actualmente, la SDIS opera sobre una infraestructura basada en protocolos IPv4, con múltiples sistemas de información, bases de datos y servicios en la nube que dependen de direcciones IPv4 públicas y privadas. Aunque IPv6 es el estándar emergente, muchas redes y sistemas heredados aún no soportan completamente IPv6, lo que hace indispensable mantener direcciones IPv4 para garantizar compatibilidad y continuidad operativa.

  Las direcciones IPv4 permiten la asignación fija y controlada de direcciones IP a servidores, sistemas críticos y enlaces de red, asegurando:

  Acceso seguro a servicios en la nube y centros de datos.
  Conexión directa entre las unidades operativas y la sede central sin depender de traducciones de direcciones (NAT) que pueden generar latencias y problemas de compatibilidad.
  Autenticación y filtrado de tráfico mediante listas de control de acceso (ACLs) basadas en direcciones IP fijas.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para el proceso con objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**" corresponde a:

a) **Licitación Pública** __

b) **Selección Abreviada:**

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_**X**_

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 24 de 92

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía_____
V. Prestación de servicio de salud ____
VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
VII. Productos de origen o destinación agropecuarios____
VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

c) **Concurso de méritos**:

I. Abierto ____
II. Con precalificación____
III. Escogencia de intermediarios de seguros____

d) **Mínima cuantía** _____

4 ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 Gasto Histórico de la Entidad

A continuación, se relacionan los contratos que se han celebrado en los últimos años en la SDIS y con el objeto contractual similar al del presente proceso de contratación. Se precisa que desde el año 2016 hasta lo corrido del año 2025, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP - ETB ha sido el proveedor de los servicios de conectividad requeridos por la SDIS.

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO
9837-2021	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Inicial: $2.586.915.429 Modificatorio1 por Adición y Prórroga $244.550.648 hasta el 31/03/2024 Modificatorio2 por Adición y Prórroga $1.212.060.924 hasta el 31/10/2024: Modificatorio3 por Prórroga hasta el 30/04/2025	Contratación Directa - Contrato Interadministrativo	2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 25 de 92

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO
			Total: **$4.043.527.001**		
6951-2017	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓNPARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, VALORES AGREGADOS Y CONEXOS PARA LA OPERACIÓN	Inicial: $2.281.814.052 Adiciones a 11/05/2021: $1.138.684.633 Total: $3.420.498.685	Contratación Directa - Contrato Interadministrativo	2017
10799-2016	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA OPERACION DE LA SDIS, INCLUYENDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARTES Y COMPONENTES REQUERIDOS.	$ 749,575,341	Contratación Directa - Contrato Interadministrativo	2016

4.2 Procesos similares de Otras Entidades Estatales

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales contratan los servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, se revisó y consultó la información de contratación disponible en la herramienta de datos abiertos SECOP II[12], encontrando los siguientes procesos con objetos similares:

- Para realizar la búsqueda de la información, se realizó filtro por el objeto del contrato con la palabra canales de internet, canales dedicados, conectividad, acceso a internet y telecomunicaciones, y se seleccionaron aquellos contratos suscritos por las entidades

[12] Datos abiertos, Contratos electrónicos Secop II.Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 26 de 92

ubicadas en Bogotá y con fechas de contratación desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en todas las modalidades de contratación.

- Con el mismo filtro en mención se tomaron los contratos celebrados por otras entidades a través de la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa en vigencias anteriores a 2024.

- Con el anterior filtro se encontraron 76 procesos de selección cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, de los cuales el 42,11% (32 contratos), fueron adelantados mediante proceso de contratación directa, el 2,63% (2 contratos) fueron adelantados mediante Licitación Pública, **el 28,95% (22 contratos) fueron adelantados mediante de selección abreviada por Subasta Inversa** y el 26,32% restante (20 contratos) fueron adelantados mediante otras modalidades.

En la siguiente tabla se relacionan los 22 contratos suscritos por otras Entidades del estado, mediante proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto está relacionado con los servicios de telecomunicaciones y/o conectividad:

Entidad	No. Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Margen Mínimo de Mejora	URL del Proceso	Contratos solicitados para acreditar experiencia
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.054-2024	SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE RESPALDO: CANAL DE INTERNET; CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y TOTALMENTE REDUNDANTES.	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	$ 82.141.287	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6875260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
INVIAS	4445-2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN; CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS REDES WAN E INTERNET DE INVIAS	MEDIA COMMERCE SAS	$ 1.257.075.641	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7135443&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.053-2024	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA A LOS CANALES DEDICADOS DE INTERNET Y DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN SEN	MEDIA COMMERCE SAS	$ 286.578.000	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6886901&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
ALCALDIA LOCAL DE USME	CPS-1230-2024 (121507)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UT USME EN CONEXIÓN	$ 2.177.883.000	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
MINJUSTICIA.	916-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET; CONECTIVIDAD PUNTO A PUNTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; JUNTO CON SERVICIOS DE EXPERTO SENIOR EN REDES POR HORAS	COMCEL S.A.	$ 310.951.200	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6991617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
UNP	2010 DE 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE	COMCEL S.A.	$ 480.154.650	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N	3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 27 de 92

Entidad	No. Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Margen Mínimo de Mejora	URL del Proceso	Contratos solicitados para acreditar experiencia
		CONECTIVIDAD WAN A TRAVÉS DE CANALES DEDICADOS (MPLS Y SDWAN SEGURO) E INTERNET PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP A NIVEL NACIONAL				TC.6284152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.6947139	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	MEDIA COMMERCE S A S	$ 3.203.597.425	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6778980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	104 DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS; ELEMENTOS Y RECURSOS DE CONECTIVIDAD; TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.	UT SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL	$35.747.066.631	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6425891&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	113-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ENTRE LAS SEDES DE NIVEL NACIONAL Y LA SEDE CENTRAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	COMCEL S.A.	$ 1.696.721.736	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6809970&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	N/A
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	401 DE 2024	ADQUIRIR EL SERVICIO DE CANALES DE INTERNET Y MPLS PARA LAS SEDES DE LA SUPERSERVICIOS	COMCEL S.A.	$ 130.626.490	1%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6051635&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 2628 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD EN CALIDAD DE BACKUP PARA EL CENTRO DE DATOS - SEDE PRINCIPAL Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; PARA EL RESPALDO DE LA CONECTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	COMCEL S.A.	$ 219.779.362	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7059353&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	240896	PROVEER LOS SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS E INTERNET Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	$ 429.723.287	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6696968&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	41-2024	PROVEER EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE CANALES DEDICADOS DE DATOS E INTERNET ENTRE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES Y LOS CENTROS DE DATOS (ON PREMISES Y NUBE PÚBLICA) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	MEDIA COMMERCE SAS	$ 577.107.178	No se encontró	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5690164&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 28 de 92

Entidad	No. Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Margen Mínimo de Mejora	URL del Proceso	Contratos solicitados para acreditar experiencia
DIVRI	051/2024 MDN-VVGSED-DIVRI	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EL CUAL INCLUYE CONECTIVIDAD TERRESTRE; GESTION DE SEGURIDAD; GESTION ACCES POINT; QUE INCLUYE INSTALACION; PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE; CON DESTINO A LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MEDIA COMMERCE SAS	$ 295.018.889	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5989574&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Indeterminado
DILOF	06-7-10229-23	SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	$11.452.038.338	No se encontró	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4805003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No se encontró
ANM	ANM-615-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA. (LÍNEA PAA 130011224 Y 300000324).	MEDIA COMMERCE S A S	$ 615.283.444	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6035332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATO 2612 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL CENTRO DE DATOS - SEDE PRINCIPAL Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	$ 1.140.027.012	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6938214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
PNNC-NC	NC-CS-010-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	UT-CONECTIVIDAD-PNNC-2023	$ 7.586.445.000	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5221957&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
UNIDAD AESPE	090-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET; JUNTO CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DISTRIBUCIÓN DE INTERNET A TRAVÉS DE LA RED WIFI; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	$ 106.068.984	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5716186&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4
ALCALDIA LOCAL DE USME	700-2023-CPS (99842)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNION TEMPORAL CYA-MEDIANED	$ 1.891.500.000	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5321305&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
UPRA	CO1.PCCNTR.6908428	ADQUISICIÓN; INSTALACIÓN; CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD; CANAL DE INTERNET PARA LA UPRA; AMPARO VIGENCIA FUTURA (FUN -029)	MEDIA COMMERCE SAS	$ 102.825.100	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6778001&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 29 de 92

Entidad	No. Contrato	Objeto del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Margen Mínimo de Mejora	URL del Proceso	Contratos solicitados para acreditar experiencia
ICBF SEDE NACIONAL	01028962024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y DE ACCESO A INTERNET A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA RED; SERVICIOS DE GESTIÓN; ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE TODA LA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD DEL ICBF	COMCEL S.A.	$15.015.444.322	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7195430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4

Teniendo en cuenta la muestra de 22 procesos de selección adelantados por otras entidades, con objetos similares al del presente proceso de contratación, se concluye que el promedio del **margen mínimo de mejora establecido en dichos procesos es de 2% para cada lance dentro de la subasta**.

Así mismo, de la anterior muestra de 22 contratos adelantados mediante la modalidad de Subasta Inversa por otras entidades del estado, se tomaron 5 procesos que fueron adjudicados con valores que oscilan entre los mil millones y los 15 mil millones de pesos, de los cuales se detallan algunas características de los procesos de selección:

Entidad Estatal:	ALCALDIA LOCAL DE USME
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	FDLU-SASI-024-2024
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	12 meses
Presupuesto oficial	$ 2.177.883.000
UNSPSC principal	43221800 - Dispositivos de red óptica 43222500 - Equipo de seguridad de red 43222600 - Equipo de servicio de red 43223300 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232900 - Software para trabajo en redes 81112100 - Servicios de internet 83121703 - Servicios relacionados con el internet
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Índice de Liquidez: Igual o mayor a 2,94 veces • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 38% • Razón de Cobertura de intereses: Igual o mayor 4,77 veces • Capital de trabajo: Mayor o Igual al 100% del presupuesto Oficial • Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 5,0%. • Rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 3,0%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 30 de 92

Entidad Estatal:	ALCALDIA LOCAL DE USME
Experiencia mínima habilitante del proponente	Los proponentes deben acreditar experiencia GENERAL con MAXIMO (3) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS, inscritos en debida forma en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Margen Mínimo de Mejora	3%
No. Contrato	CPS-1230-2024
Valor del contrato	$ 2.177.883.000
Nombre del contratista	UT USME EN CONEXIÓN Conformado por: FUNVIVE 2.0 (50.00%) y CyA Inversiones SAS (50.00%)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SA-MEN-15-2024
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	22 meses
Presupuesto oficial	$ 4.924.523.078
UNSPSC principal	81112101 - Proveedores de servicio de internet (psi) 83111601 - Servicios en la red para mejorar las señales de telecomunicaciones 83112301 - Fibra oscura 81111801 - Seguridad de los computadores, redes o internet 81111803 - Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan) 81111804 - Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan) 81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda 83111602 - Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Índice de Liquidez: Igual o mayor a 0,79 veces • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 70,3% • Razón de Cobertura de intereses: Igual o mayor 0,10 veces • Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,0%. • Rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 0,0%
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente deberá acreditar experiencia específica presentando máximo seis (6) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad al cierre del presente proceso, cuya sumatoria de los valores de los contratos acreditados, tomados en SMMLV de acuerdo con el RUP sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es, 3904 SMMLV
Margen Mínimo de Mejora	1%
No. Contrato	CO1.PCCNTR.6947139
Valor del contrato	$ 3.203.597.425
Nombre del contratista	MEDIA COMMERCE S A S
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6778980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Año proceso de selección	2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 31 de 92

Entidad Estatal:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
No. Proceso de selección	SEL-ABREV-SI-008-2023
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	28 meses
Presupuesto oficial	$ 11.388.098.514
UNSPSC principal	43211508 - Computadores personales 81112100 - Servicios de internet
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Índice de Liquidez: Igual o mayor a 1,2 veces • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 68% • Razón de Cobertura de intereses: Igual o mayor 1,2 veces • Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 7,0%. • Rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 2,0%
Experiencia mínima habilitante del proponente	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **Máximo (3)** certificaciones de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya, compraventa y/o suministro de soluciones de conectividad y en el o los cual(es) también se acredite: a. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y cumplir por lo menos con un código de la siguiente clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC: 81112100. Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV.
Margen Mínimo de Mejora	2%
No. Contrato	NC-CS-010-2023
Valor del contrato	$ 7.586.445.000
Nombre del contratista	UT-CONECTIVIDAD-PNNC-2023 ECOMIL SAS (54.00%) VISION (46.00%)
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5221957&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - DILOF
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	PN DIRAF SA 238 2023
Objeto	SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	39 meses
Presupuesto oficial	$ 11.387.510.338
UNSPSC principal	81112100 - Servicios de internet 43232700 - Software de aplicaciones de red
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Índice de Liquidez: Igual o mayor a 0,76 veces • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 67% • Razón de Cobertura de intereses: Igual o mayor 1,03 veces

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 32 de 92

Entidad Estatal:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - DILOF
	• Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 5,0%. • Rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 3,0%
Experiencia mínima habilitante del proponente	No se encontró información
Margen Mínimo de Mejora	1%
No. Contrato	06-7-10229-23
Valor del contrato	$ 11.387.510.338
Nombre del contratista	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4805003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	ICBF SEDE NACIONAL
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	ICBF-SASI-018-2024SEN
Objeto	Prestación de los servicios de conectividad de la red de datos y de acceso a internet a nivel nacional incluyendo todos los servicios necesarios para la correcta operación de la red, Servicios de Gestión, Administración y Monitoreo de toda la solución de Conectividad del ICBF.
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Plazo de ejecución	18 meses
Presupuesto oficial	$ 15.015.444.322
UNSPSC principal	81112101 - Proveedores de servicio de internet (psi) 81111808 - Servicio de análisis de sistemas 83111602 - Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre 83112304 - Servicios de transmisión óptica (ocx) 43222640 - Punto de acceso inalámbrico 81161700 - Servicios de telecomunicaciones 83111600 - Servicios de comunicaciones móviles
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	• Índice de Liquidez: Igual o mayor a 1,0 vez • Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 72% • Razón de Cobertura de intereses: Igual o mayor 1,0 vez • Capital de trabajo: Mayor o igual al 8% del valor total del presupuesto oficial • Patrimonio: Mayor o igual al 13% del valor total del presupuesto oficial • Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 2,0%. • Rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 1,0%
Experiencia mínima habilitante del proponente	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades se encuentre relacionada con servicios de conectividad de la red de datos a nivel nacional y de acceso a internet incluyendo todos los servicios de servicios de gestión, administración y monitoreo necesarios para la correcta operación de la red de datos. La sumatoria de estas certificaciones deberá ser igual o superior al 100%del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV
Margen Mínimo de Mejora	2%
No. Contrato	01028962024
Valor del contrato	$ 15.015.444.322
Nombre del contratista	COMCEL S.A.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7195430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 33 de 92

Tomando como referencia los 5 procesos adelantados por otras entidades del estado, con objetos similares al del presente proceso se puede evidenciar, que solicitan entre 3 y hasta 6 certificaciones para la acreditación de la experiencia especifica, como requisito técnico habilitante. En consecuencia, el número total de certificaciones que se va a solicitar para acreditar la experiencia de los proveedores es de **tres (3)** certificaciones.

De acuerdo con lo anterior, se pudo evidenciar la contratación de servicios de conectividad y telecomunicaciones, los cuales son requeridos por todas las entidades del Estado. El valor de dicha contratación varía según los requerimientos técnicos de cada entidad y el alcance del servicio, así como la envergadura del proyecto a desarrollar por el contratista. En este sentido, la modalidad de contratación adoptada por cada entidad dependerá de los tipos de servicios requeridos y del presupuesto disponible.

De otra parte, del total de la muestra inicial de 76 procesos de selección analizados, se identificó que 65 entidades públicas demandaron los servicios de conectividad e internet, adjudicando procesos con valores desde los 6 millones de pesos hasta los 135 mil millones de pesos, en diferentes modalidades de selección.

Así mismo se evidenció que el 95,67% del valor total de los 76 procesos se concentra en 15 contratos que fueron adjudicados por 14 entidades del estado, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Entidad Compradora	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
1	INVIAS	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN; CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS REDES WAN E INTERNET DE INVIAS	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.257.075.641
2	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENLACES DE COMUNICACIONES WAN; INTERNET; SDWAN; SERVICIOS MÓVILES Y SEGURIDAD; DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES; QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	Licitación pública	$ 9.399.660.424
3	ALCALDIA LOCAL DE USME	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.891.500.000

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 34 de 92

No.	Entidad Compradora	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
4	ALCALDIA LOCAL DE USME	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Selección abreviada subasta inversa	$ 2.177.883.000
5	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	Selección abreviada subasta inversa	$ 3.203.597.425
6	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS; ELEMENTOS Y RECURSOS DE CONECTIVIDAD; TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.	Selección abreviada subasta inversa	$ 135.747.066.631
7	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ENTRE LAS SEDES DE NIVEL NACIONAL Y LA SEDE CENTRAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.696.721.736
8	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	(INFO-622) PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A INTERNET MEDIANTE CANALES DEDICADOS PARA EL IDEAM	Contratación directa	$ 1.770.721.301
9	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPONENTES DE CONECTIVIDAD INTEGRADA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 20.932.788.391
10	DILOF	SOLUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	$ 11.452.038.338
11	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL CENTRO DE DATOS - SEDE PRINCIPAL Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.140.027.012
12	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD MEDIANTE EL USO DE CANALES DEDICADOS DE INTERNET Y LA CREACIÓN DE REDES PRIVADAS	Contratación directa	$ 4.065.676.544

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 35 de 92

No.	Entidad Compradora	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
	SECRETARIA DE SALUD	VIRTUALES - VPN PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN TIC´S PARA LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES ESTADO PUESTOS Y CENTROS DER SALUD ENTIDADES QUE CONFORMAN LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
13	PNNC-NC	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Selección abreviada subasta inversa	$ 7.586.445.000
14	ICBF SEDE NACIONAL	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE LA RED DE DATOS Y DE ACCESO A INTERNET A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA RED; SERVICIOS DE GESTIÓN; ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE TODA LA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD DEL ICBF	Selección abreviada subasta inversa	$ 15.015.444.322
15	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CANALES PRINCIPALES DE DATOS E INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO; A NIVEL NACIONAL.	Licitación pública	$ 1.027.320.122
	Valor Total			**$ 218.363.965.887**

5 ANALISIS DE LA OFERTA

El sector TIC está conformado por empresas en crecimiento, con ventas en ascenso y en un ámbito donde la conectividad y las ventajas de contar con servicios y productos tecnológicos han permitido que empresas y entidades colombianas apropien cada día más estrategias basadas en TIC fomentando de esta forma la adquisición de tecnología que a su vez impulsa el crecimiento de las ventas de las compañías proveedoras y estimula la creación de nuevas.

Para el proceso con objeto "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL*", se realizaron las siguientes actividades con el fin de identificar las empresas del Sector de Comunicaciones que podrían prestar el servicio requerido por la Entidad en el presente proceso de contratación:

1. Se realizó verificación de las empresas de conectividad que participaron del proceso de licitación pública No. CCENEG-074-01-2024, adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 36 de 92

CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para la celebración del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV, así como se identificaron las empresas que quedaron seleccionadas para el SEGMENTO 1 – COBERTURA NACIONAL, arrojando los siguientes resultados:

Empresas que participaron en el proceso de licitación para SEGMENTO 1 –COBERTURA NACIONAL	Empresas proveedoras en el AMP para el SEGMENTO 1 – COBERTURA NACIONAL
COMCEL S.A.	COMCEL S.A.
MEDIA COMMERCE S.A.S.	MEDIA COMMERCE S.A.S.
COLOMBIA TELECOMUNACIONES S.A. ESP BIC	COLOMBIA TELECOMUNACIONES S.A. ESP BIC
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024	UT CCE CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024
CONSORCIO CONECTIVIDAD SUPERCA BLE & ELEECOM	

2. Se procedió a contactar a las empresas que habían participado de dicho proceso para el SEGMENTO 1 – COBERTURA NACIONAL, con el fin de adelantar una mesa de trabajo que tuvo como objetivo socializar los requerimientos de conectividad de la Entidad y el proyecto de estructuración del Anexo Técnico y de esta manera recibir la respectiva retroalimentación que nos permitió dar mayores precisiones a las definiciones técnicas del proceso e identificar cuáles de estas empresas se encuentran en capacidad de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad.

   El Director de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS, lideró la mencionada mesa de socialización exponiendo el estado actual y los escenarios propuestos para atender las necesidades de conectividad de la Entidad. Posterior a ello, se dio espacio a los asistentes para una sesión de preguntas con el fin de atender las inquietudes planteadas y acatar las observaciones presentadas por los proveedores en el proceso de elaboración del Anexo Técnico.

   La sesión de socialización se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024, en las instalaciones del CDC María Goretti (Calle 67d #58-14 Aula Piso 5), con la participación de representantes comerciales y técnicos de los siguientes proveedores para los servicios de conectividad del país:

   - S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS
   - COMCEL S.A. (4 contratos)
   - COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 37 de 92

- USME DIGITAL
- IT SECURITY SERVICES S.A.S (2 contratos)
- MEDIA COMMERCE S A S
- UT SMARTEL S3 COMUNICACIONES ATN 2024
- UT CLAMEG
- UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA

5.1 Análisis Herramienta Datos Abiertos Secop II

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden suministrar los elementos requeridos por la SDIS, se revisó y consultó la herramienta de datos abiertos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron los procesos adelantados por diferentes entidades durante la vigencia 2024, con objetos similares.

- Para realizar la búsqueda de la información, se realizó filtro por el objeto del contrato con las palabras canales de internet, canales dedicados, conectividad, acceso a internet y telecomunicaciones, y se seleccionaron aquellos contratos suscritos por las entidades ubicadas en Bogotá y con fechas de contratación desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en todas las modalidades de contratación. Así mismo, se tomaron los contratos celebrados por otras entidades a través de la modalidad de licitación pública en vigencias anteriores a 2024.

- Con los filtros mencionados anteriormente, se encontraron 76 procesos de selección adjudicados mediante diferentes modalidades de contratación, cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, servicios de canales dedicados y servicios de internet, los cuales fueron adjudicados a un total de 16 proveedores.

En la siguiente tabla se relacionan los 16 proveedores en mención y la cantidad de contratos adjudicados a cada uno, de acuerdo con la muestra de 76 procesos verificados en SECOP II:

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOCUMENTO DEL PROVEEDOR	VALOR TOTAL CONTRATOS	CÓDIGO UNSPSC
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	800.136.835	$ 246.063.440	41114408, 81112100, 81112101
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566	$ 11.881.761.625	81112100
COMCEL S.A.	800.153.993	$ 17.902.829.760	81112100, 81112101
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB SA ESP	899.999.115	$ 6.654.289.579	43211501, 81112100, 81112101, 81112300, 81161700, 83121703

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 38 de 92

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOCUMENTO DEL PROVEEDOR	VALOR TOTAL CONTRATOS	CÓDIGO UNSPSC
ESPACIOS Y REDES SAS ESP	830.144.531	$ 267.270.000	81112100, 81112101
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677	$ 1.920.672.609	81112100, 81112101, 81161801
INTERNEXA S.A	811.021.654	$ 509.721.241	43231507, 81112100, 81112101, 83111500, 83112304
MEDIA COMMERCE S A S	819.006.966	$ 28.546.699.932	32131000, 81111800, 81112100, 81112101, 83121700
RENATA	900.156.270	$ 1.935.559.362	81112100, 81112101
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	900.092.385	$ 1.380.098.857	81112100, 81112101, 83111500, 83112200, 83112304
UNION TEMPORAL CYA-MEDIANED	901.785.222	$ 1.891.500.000	43221800
UNION TEMPORAL INTERNET TM 2024	901.859.003	$ 480.000.000	43221800
UT CLAMEG	No Definido	$ 9.399.660.424	43232915
UT SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL	No Definido	$ 135.747.066.631	81112200
UT USME EN CONEXIÓN	No Definido	$ 2.177.883.000	43221800
UT-CONECTIVIDAD-PNNC-2023	901.781.961	$ 7.586.445.000	43211508
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS		**$ 228.527.521.460**	

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que el 83,33% de las empresas identificadas como proveedores de los servicios requeridos por la Entidad son grandes empresas, mientras que solo el 16,67% corresponde a MiPyMEs.

- Los 76 procesos adjudicados tenían relacionados 19 diferentes códigos UNSPSC:

  - 83112200 Servicios de consultoría de gestión
  - 43211501 Servidores informáticos
  - 43221800 Equipos de almacenamiento de datos
  - 81112100 Servicios de desarrollo de software
  - 81111800 Servicios de soporte de redes
  - 81112101 Servicios de programación de aplicaciones
  - 43232915 Software de gestión de relaciones con clientes (CRM)
  - 81161700 Servicios de soporte técnico o de asistencia
  - 83111500 Servicios de gestión de proyectos
  - 43231507 Software de gestión de bases de datos
  - 81112200 Servicios de mantenimiento de software
  - 83112304 Servicios de asesoría en gestión de proyectos

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 39 de 92

- 32131000 Componentes y suministros electrónicos
- 81112300 Servicios de soporte de software
- 41114408 Aparatos de observación de temperatura o humedad en superficies
- 83121700 Servicios de asesoría en gestión de recursos humanos
- 43211508 Computadoras portátiles
- 81161801 Servicios de soporte de hardware
- 83121703 Servicios de consultoría en desarrollo organizacional

5.2 Criterios Diferenciales para MIPYMES - Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, del Decreto 1860 de 2021; el cual establece que "*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

De otra parte, en Colombia, la clasificación empresarial en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ha sido establecida por la Ley 590 de 2000 (conocida como la Ley Mipymes) y sus modificaciones, como la Ley 905 de 2004. Posteriormente, el Decreto 957 del 5 de junio de 2019

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 40 de 92

del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) actualizó los criterios de clasificación basándose en los ingresos operacionales de las empresas.

Según el Decreto 957 de 2019, la clasificación se realiza de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales y varía según el sector económico:

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: Bancoldex. Disponible en: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

De la muestra de 76 contratos suscritos por otras entidades del estado, identificados en la plataforma SECOP II – Datos Abiertos, (Detallados en el Numeral 4.2. Procesos similares de otras entidades), cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, servicios de canales dedicados y servicios de internet, se puede evidenciar que los 76 contratos fueron suscritos con un total de 16 proveedores. Del total de Proveedores se identifica que el 18,75% (3 proveedores) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas y el 81,25% (13 proveedores), se identifican como grandes empresas.

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES MiPyme
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	800.136.835	NO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566	NO
COMCEL S.A.	800.153.993	NO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB SA ESP	899.999.115	NO
ESPACIOS Y REDES SAS ESP	830.144.531	SI
IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677	NO
INTERNEXA S.A	811.021.654	NO
MEDIA COMMERCE S A S	819.006.966	NO
RENATA	900.156.270	SI

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 41 de 92

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOCUMENTO PROVEEDOR	ES MiPyme
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	900.092.385	NO
UNION TEMPORAL CYA-MEDIANED	901.785.222	NO
UNION TEMPORAL INTERNET TM 2024	901.859.003	SI
UT CLAMEG	No Definido	NO
UT SOLUCIONES CC CONECTIVIDAD NACIONAL	No Definido	NO
UT USME EN CONEXIÓN	No Definido	NO
UT-CONECTIVIDAD-PNNC-2023	901.781.961	NO

En la siguiente tabla se relacionan el criterio diferencial para acreditación de experiencia, que incluyeron 5 entidades del estado en su pliego definitivo, para procesos adelantados mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta Inversa, con objetos similares al del presente proceso:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Fecha de Firma	Valor del Contrato	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EXPERIENCIA	URL Proceso
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	NC-CS-010-2023	19/12/2023	$ 7.586.445.000	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con **una (01) certificación adicional a las tres (03) inicialmente previstas, para un total de máximo (04) certificaciones de contratos de contratos** ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto incluya, compraventa y/o suministro de soluciones de conectividad para entidades públicas o privadas.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5221957&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ICBF SEDE NACIONAL	01028962024	31/12/2024	$ 15.015.444.322	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo de cinco (5) Contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7195430&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.6947139	31/10/2024	$ 3.203.597.425	En aras de promover el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas (Art. 33 de la Ley 2069 de 2020), si el proponente es Mipyme, podrá acreditar la experiencia específica presentando máximo siete (7) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad al cierre del presente proceso, cuya sumatoria de los valores de los contratos acreditados, tomados en SMMLV de acuerdo con el RUP sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es, 3788,09 SMMLV	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6778980&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 42 de 92

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Fecha de Firma	Valor del Contrato	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EXPERIENCIA	URL Proceso
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	113-2024	25/10/2024	$ 1.696.721.736	ANEXO 5 FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA y adjuntar los soportes correspondientes, con la siguiente información: Número de contratos: Hasta cinco (5) Mipyme.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6809970&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tomando de referencia los 4 procesos relacionados anteriormente, se puede evidenciar, que las Entidades establecen como criterio diferencial para MIPyME, entre 4 y hasta 7 certificaciones para la acreditación de la experiencia especifica, como requisito técnico habilitante. En consecuencia, la Entidad solicitará una certificación adicional a las requeridas.

De acuerdo con lo anterior, con el propósito de incentivar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se considera pertinente incluir criterios diferenciales para MiPyMES, con una certificación adicional para acreditar la experiencia mínima requerida.

5.3 Análisis de Registro Único de Proponentes y Registro único TIC

5.3.1 Consulta en el Registro Único de Proponentes RUP

Las empresas que participaron en el proceso de cotización son operadores de comunicaciones y proveedores de servicios de Internet (ISP – Internet Service Provider) que se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes[13] del Estado, con actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del presente proceso y con matrícula mercantil vigente, a continuación, se detalla la información de cada proveedor conforme la consulta realizada:

EMPRESA:	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
NIT	NIT 800136835 - 1
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	464163
Fecha de Matrícula	1991/07/31
Fecha de Vigencia	Indefinido
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/22
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2025/01/24
Actividades Económicas	• **4652** Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones • **6190** Otras actividades de telecomunicaciones

[13] Fuente: https://ruesfront.rues.org.co/

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 43 de 92

EMPRESA:	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
	• **6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas • **6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

EMPRESA:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
NIT	830122566
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedad anónima
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	1283300
Fecha de Matrícula	2003/06/19
Fecha de Vigencia	2092/12/31
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/21
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2024/12/16
Actividades Económicas	• **6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas • **6120** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas • **6190** Otras actividades de telecomunicaciones • **4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

EMPRESA:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
NIT	800153993 - 7
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedad anónima
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	487585
Fecha de Matrícula	1992/02/18
Fecha de Vigencia	2082/02/14
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/21
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2024/11/14
Actividades Económicas	• **6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas • **6120** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas • **6190** Otras actividades de telecomunicaciones • **4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

EMPRESA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S
NIT	819006966-8
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedad anónima

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 44 de 92

EMPRESA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	2180545
Fecha de Matrícula	2012/02/10
Fecha de Vigencia	Indefinido
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/27
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2024/03/27
Actividades Económicas	• **6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas • **6120** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas • **6130** Actividades de telecomunicación satelital • **6190** Otras actividades de telecomunicaciones

EMPRESA:	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS
NIT	830.120.215-2
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	1270861
Fecha de Matrícula	2003/05/06
Fecha de Vigencia	Indefinido
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/20
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2024/09/26
Actividades Económicas	• **6190** Otras actividades de telecomunicaciones • **6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas • **4651** Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática • **4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

EMPRESA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.
NIT	899.999.115-8
Categoría de la Matrícula	Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad	Sociedad comercial
Tipo de Organización	Sociedad anónima
Cámara de Comercio	Bogotá
Número de Matrícula	839784
Fecha de Matrícula	1997/12/29
Fecha de Vigencia	Indefinido
Estado de la matrícula	Activa
Fecha de renovación	2024/03/14
Último año renovado	2024
Fecha de Actualización	2025/01/17
Actividades Económicas	• **6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas • **6190** Otras actividades de telecomunicaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 45 de 92

EMPRESA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.
	• **6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas • **4652** Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

5.4 Consulta en el Registro Único de TIC (RUTIC)

Para el presente proceso, los proveedores deberán contar con el Registro TIC emitido por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones el cual lo acredita como Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones en el territorio nacional.

El Registro TIC tiene como objetivo principal regular y controlar las actividades de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia. Está diseñado para asegurar que las empresas que operan en este sector cumplan con las normativas y requisitos establecidos por el gobierno, garantizando así la calidad y seguridad de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos a los usuarios finales.

Funciones y Características del Registro TIC

- Acreditación y Registro: El registro permite a las empresas acreditarse como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia. Esto implica que deben cumplir con ciertos estándares técnicos, regulatorios y legales para operar en el mercado.

- Cumplimiento Normativo: Las empresas registradas deben cumplir con las normativas y regulaciones vigentes en materia de telecomunicaciones, incluyendo aspectos relacionados con la infraestructura, calidad del servicio, seguridad de la información, entre otros.

- Transparencia y Control: El Registro TIC también promueve la transparencia en el mercado al permitir que los usuarios y entidades gubernamentales verifiquen fácilmente la situación legal y operativa de los proveedores registrados.

- Protección al Consumidor: Al asegurar que los proveedores estén registrados y cumplan con las normativas, se busca proteger los derechos de los consumidores y usuarios finales de servicios de telecomunicaciones en Colombia.

El Registro TIC es fundamental para la regulación efectiva del mercado de telecomunicaciones. Permite monitorear y supervisar las actividades de los proveedores, promoviendo un entorno competitivo y seguro para los usuarios y para el desarrollo continuo del sector TIC en el país.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 46 de 92

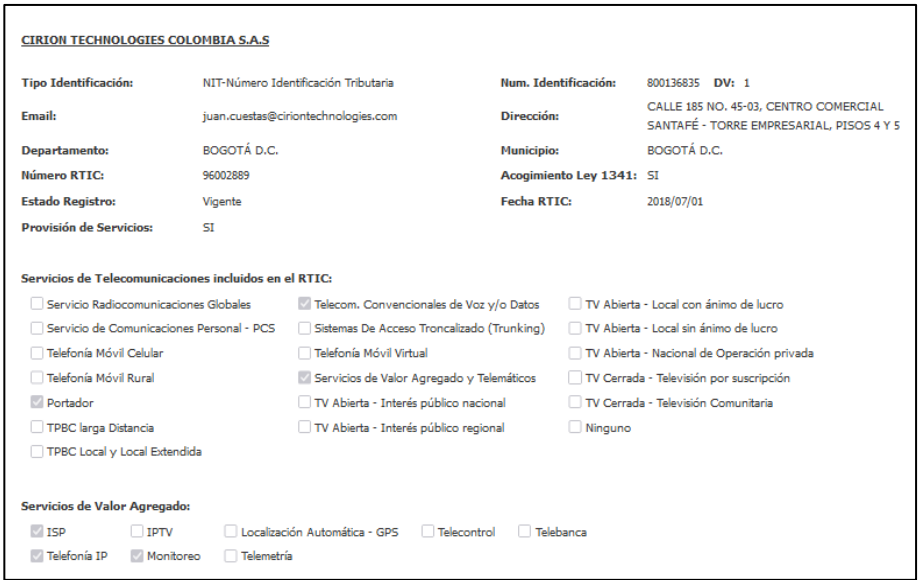
Se realizó consulta en la página web Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (www.mintic.gov.co) en donde se encuentra el Registro Único de TIC (RUTIC) en Colombia (https://bpm-integraciones.mintic.gov.co), con registro de TIC vigente.

La consulta se realiza para verificar que las empresas consultadas son proveedores de servicios de telecomunicaciones con registro vigente debidamente autorizados para prestar los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional.

El Registro Único de TIC es el Instrumento público en línea a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se consolida la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de los proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones, incluida la información referente a los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.

A continuación, se detalla la información de cada proveedor conforme la consulta realizada:

CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S



CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	800136835 **DV:** 1
Email:	juan.cuestas@ciriontechnologies.com	**Dirección:**	CALLE 185 NO. 45-03, CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ - TORRE EMPRESARIAL, PISOS 4 Y 5
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96002889	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2018/07/01
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☑ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☐ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☐ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☐ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☐ IPTV	☐ Localización Automática - GPS	☐ Telecontrol	☐ Telebanca
☑ Telefonía IP	☑ Monitoreo	☐ Telemetría		

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 47 de 92

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	830122566 **DV:** 1
Email:	regulacion.colombia@telefonica.com	**Dirección:**	TRANSVERSAL 60 (AV SUBA) NO. 114A-55
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96000896	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2011/11/08
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☑ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☑ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☑ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☑ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☑ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☑ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☑ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☑ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☑ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☑ IPTV	☑ Localización Automática - GPS	☐ Telecontrol	☐ Telebanca
☑ Telefonía IP	☐ Monitoreo	☑ Telemetría		

COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	800153993 **DV:** 7
Email:	notificacionesclaro@claro.com.co	**Dirección:**	CR 68 A 24 B 10
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96002005	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2014/03/26
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☑ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☑ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☑ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☑ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☑ IPTV	☑ Localización Automática - GPS	☑ Telecontrol	☐ Telebanca
☑ Telefonía IP	☑ Monitoreo	☑ Telemetría		

MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 48 de 92

MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	819006966 **DV:** 8
Email:	asesorajuridica@mc.net.co	**Dirección:**	CALLE 55 # 71 - 57 BARRIO NORMANDIA
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96000823	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2011/09/22
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☐ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☐ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☐ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☐ IPTV	☐ Localización Automática - GPS	☐ Telecontrol	☐ Telebanca
☑ Telefonía IP	☐ Monitoreo	☐ Telemetría		

S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	830120215 **DV:** 2
Email:	JURIDICA@S3.COM.CO	**Dirección:**	CRA 49 A NO.86-40
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96002074	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2014/06/10
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☑ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☐ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☐ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☐ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☐ IPTV	☐ Localización Automática - GPS	☐ Telecontrol	☐ Telebanca
☑ Telefonía IP	☐ Monitoreo	☐ Telemetría		

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 49 de 92

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	899999115 **DV:** 8
Email:	gestioncorrespondencia@etb.com.co	**Dirección:**	CR 8 20 56
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ D.C.
Número RTIC:	96000944	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2012/01/02
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☑ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☑ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☐ Telefonía Móvil Celular	☑ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☑ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☑ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☑ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☑ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP ☑ IPTV ☑ Localización Automática - GPS ☑ Telecontrol ☑ Telebanca
☑ Telefonía IP ☑ Monitoreo ☑ Telemetría

5.5 Consulta NAP Colombia

De igual forma, se debe garantizar que el proponente esté conectado a NAP Colombia, esto significa que está utilizando los servicios de interconexión que ofrece este punto neutro de intercambio de tráfico de internet en Colombia.

¿Qué es NAP Colombia? NAP Colombia (Punto de Intercambio de Tráfico Nacional de Colombia) es un punto neutro de interconexión ubicado en el país. Su función principal es facilitar el intercambio de tráfico de internet entre diferentes redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones dentro de Colombia.

Cuando un proponente, que puede ser un proveedor de servicios de internet (ISP), una empresa de telecomunicaciones u otro tipo de organización, está conectado a NAP Colombia, significa que tiene una presencia física o lógica en este punto de intercambio. Esto le permite interconectar directamente su red con las redes de otros participantes que también están conectados a NAP Colombia.

Beneficios de estar conectado a NAP Colombia:

- Mejora en la calidad del servicio: Al estar conectado a NAP Colombia, los proveedores pueden optimizar el tráfico de internet y mejorar la calidad de la conectividad para sus usuarios finales al reducir la latencia y mejorar la velocidad de entrega de datos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 50 de 92

- Reducción de costos: Al intercambiar tráfico directamente en un punto neutro como NAP Colombia, se pueden reducir los costos de tránsito de datos al minimizar la necesidad de utilizar rutas más largas y costosas a través de proveedores externos.

- Acceso a múltiples redes: Estar conectado a NAP Colombia proporciona acceso directo a una gran variedad de redes y proveedores.

Para los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones, estar conectado a NAP Colombia es estratégico porque les permite fortalecer su infraestructura de red y mejorar la experiencia del usuario final al garantizar una conexión más rápida y confiable.

En conclusión, que un proponente esté conectado a NAP Colombia implica que está utilizando este punto de intercambio de tráfico para mejorar la conectividad, reducir costos y optimizar la entrega de servicios de internet y telecomunicaciones en Colombia. Es así como, para el presente proceso se requerirá que los proponentes se encuentren conectados, al NAP Colombia ya sea de manera directa o indirecta, con este requisito se garantiza que el tráfico de datos tiene origen y destino en el territorio nacional y no transita por canales internacionales.

Se realiza la consulta en la página oficial https://www.nap.co/miembros/ de NAP Colombia, donde se valida que los proveedores CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC, COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S, S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P. son miembros, como se detalla a continuación:



5.6 Análisis de Acciones Afirmativas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 51 de 92

A. **Decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 del 28 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"**

El Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 señala que las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, incluyan en los estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales, como obligación del futuro contratista el vincular y mantener un mínimo de mujeres para ejecutar el contrato.

La Circular 13 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante la cual imparte "Lineamientos reporte de información Decreto Distrital No. 332 de 2020", se determina que corresponde "a las áreas técnicas respectivas y/o a las dependencias que solicitan las contrataciones, que se requiere incluir en los estudios y documentos previos la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato y realizar el seguimiento respectivo para el cumplimiento de tal obligación".

B. **Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.**

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se establece como obligación general del contratista, la aplicación de la Directiva Distrital No. 011 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., la cual está dirigida a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos o convenios suscritos para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C. Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral.

C. **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021 ADICIONA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. AL DECRETO 1082 DE 2015**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015. Establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 52 de 92

Nota 1: Según el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se entiende por sujetos de especial protección constitucional, las personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado.

Para los literales A, B y C del presente numeral, una vez realizado el análisis para el presente proceso de selección se evidenció que al no poder verificar en las herramientas con las que se disponen y no lograr encontrar en el mercado personal idóneos clasificado en las condiciones de esta normativa y dado las características técnicas del servicio de conectividad a contratar, -técnicamente- no es viable incluir como obligación del contratista la vinculación o contratación de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación ~~, y~~ sujetos de especial protección constitucional y el porcentaje mínimo de mujeres.

6 INDICADORES FINANCIEROS y ORGANIZACIONALES

Los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de selección fueron establecidos por la Subdirección Administrativa y Financiera y remitidos a la Subdirección de Investigación e Información (SII) mediante los siguientes memorandos:

- Memorando No. I2025004903, con fecha 14 de febrero de 2025. Dicho memorando fue emitido en respuesta a la solicitud realizada por la SII mediante el memorando No. I2025004618 del 12 de febrero de 2025.
- Memorando No. I2025007883, con fecha 11 de marzo de 2025. Dicho memorando fue emitido en respuesta a la solicitud realizada por la SII mediante el memorando No. I2025007702 del 07 de marzo de 2025.
- Memorando No. I2025012150, con fecha 15 de abril de 2025. Con asunto: Alcance indicadores de capacidad financiera y organizacional resultantes proyecto del pliego de condiciones.
- Memorando No. I2025012199 con fecha 16 de abril de 2025. Con asunto: Alcance indicadores de capacidad financiera y organizacional resultantes proyecto del pliego de condiciones.

A continuación, se relaciona la justificación y metodología empleada para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del proceso:

6.1 JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Determinación de los Requisitos Habilitantes". Esto se hace con el fin de determinar indicadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 53 de 92

reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

La obtención de la información financiera se remite a las siguientes fuentes, las cueles se relacionan con el objeto del presente proceso.

1. *INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES.*
2. *INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.*
3. *INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.*

6.1.1 INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES.

De acuerdo con el análisis realizado al sector, se encuentran una serie de proveedores potenciales que podrían directa o indirectamente cumplir con la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social. A los cuales se le buscaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional en el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la página de la Superintendencia de Sociedades que se encuentran clasificadas en las actividades económicas con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme: J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas, J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas, J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones y J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Del total de las empresas que aparecen con los códigos indicados en el párrafo anterior, se extrajo una muestra de ciento sesenta y ocho (168) empresas que se relacionan con el objeto de la Secretaría Distrital de Integración Social, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro, con información financiera a 31 de diciembre de 2023.

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
1	800132211	HV TELEVISION SAS	2,56	55,67%	7,48	193,13%	46,36%	20,55%
2	804011268	TELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDA	1,33	67,08%	INDETERMINADO	7,89%	7,09%	2,34%
3	830105909	SPRINT INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA	1,12	51,78%	1,08	11,75%	3,05%	1,47%
4	830113956	TI SPARKLE COLOMBIA LTDA	2,76	42,02%	INDETERMINADO	51,69%	6,70%	3,89%
5	900337517	MARES GROUP SAS	1,94	67,29%	INDETERMINADO	8,52%	1,45%	0,47%
6	900539589	CABLEMAS SAS	1,17	74,85%	INDETERMINADO	8,03%	26,18%	6,58%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 54 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
7	900550968	CABLE EXITO S.A.S	1,51	70,25%	3,56	13,43%	36,02%	10,72%
8	800063563	PRODUCCIONES COSMOVISION S.A.	2,65	34,97%	0,95	18,53%	2,24%	1,46%
9	800094915	SEÑAL 3 LIMITADA	6,83	40,59%	INDETERMINADO	11,39%	6,13%	3,64%
10	800139802	GENESIS DATA SAS	1,76	49,18%	2,84	6,92%	1,82%	0,92%
11	830045348	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S	2,73	36,59%	2,97	17,43%	5,30%	3,36%
12	830106715	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	2,05	36,25%	0,92	26,86%	9,01%	5,75%
13	860044421	COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN SAS	4,48	17,67%	1,56	155,71%	12,05%	9,92%
14	860052616	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.	2,20	32,83%	INDETERMINADO	13,45%	12,21%	8,20%
15	900095470	PROGRAMAR TELEVISION S.A.	2,91	43,91%	1,37	5,31%	5,88%	3,30%
16	900104400	DOBLECLICK SOF	5,61	14,90%	INDETERMINADO	25,02%	21,12%	17,97%
17	900141130	GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S	9,17	9,39%	1,47	72,69%	2,84%	2,57%
18	900250235	TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,51	65,30%	INDETERMINADO	92,66%	49,93%	17,33%
19	900440663	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA	1,22	76,93%	INDETERMINADO	50,39%	2,66%	0,61%
20	800094915	SEÑAL 3 LIMITADA	6,83	40,59%	INDETERMINADO	11,39%	6,13%	3,64%
21	800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES LTDA	35,77	5,91%	INDETERMINADO	11,12%	1,94%	1,83%
22	800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	1,68	43,79%	0,13	10,43%	1,44%	0,81%
23	804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	7,43	31,18%	INDETERMINADO	84,21%	1,45%	1,00%
24	816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	1,52	53,61%	9,59	31,56%	16,43%	7,62%
25	830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	3,06	61,79%	3,35	127,10%	49,99%	19,10%
26	830065948	OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	5,67	60,19%	0,66	90,11%	1,91%	0,76%
27	830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	4,53	19,71%	2,49	53,28%	7,30%	5,86%
28	830106419	TELTRONIC ANDINA S.A.S.	13,08	64,33%	0,51	40,60%	17,62%	6,29%
29	830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	2,14	44,16%	3,05	72,43%	32,94%	18,40%
30	830126626	RASTRACK SAS	2,25	27,55%	1,86	10,94%	3,85%	2,79%
31	830133271	ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	2,70	40,69%	2,31	19,92%	20,97%	12,43%
32	830141109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	2,71	28,84%	1,52	129,89%	10,01%	7,12%
33	830511769	INTELRED SAS	2,35	28,44%	3,50	59,76%	21,21%	15,18%
34	844000518	TELEMATICA S.A.S.	1,34	63,49%	2,13	34,91%	57,96%	21,16%
35	860044421	COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN SAS	4,48	17,67%	1,56	155,71%	12,05%	9,92%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 55 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
36	860052616	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.	2,20	32,83%	INDETERMINADO	13,45%	12,21%	8,20%
37	860450079	INVERSION GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C	11,49	42,53%	1,41	36,35%	2,98%	1,71%
38	860531552	ENERCOM S.A.	9,60	20,31%	9,37	79,78%	4,32%	3,44%
39	900007845	ADSM INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	6,70	67,00%	2,09	49,36%	31,46%	10,38%
40	900008134	SERVICIOS Y COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.S.	0,25	52,61%	1,68	-5,07%	10,58%	5,01%
41	900095470	PROGRAMAR TELEVISION S.A.	2,91	43,91%	1,37	5,31%	5,88%	3,30%
42	900141130	GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S	9,17	9,39%	1,47	72,69%	2,84%	2,57%
43	900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	1,26	68,44%	0,50	0,86%	38,96%	12,30%
44	900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	2,32	58,49%	1,68	9,35%	43,44%	18,03%
45	900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	2,77	52,08%	3,40	214,34%	43,93%	21,05%
46	900250235	TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,51	65,30%	INDETERMINADO	92,66%	49,93%	17,33%
47	900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	2,88	34,46%	1,94	18,87%	15,63%	10,25%
48	900293428	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SA	10,55	49,42%	INDETERMINADO	11,10%	2,23%	1,13%
49	900307626	3D MOBILE 3DM S.A.S.	3,44	33,83%	1,31	28,20%	4,33%	2,86%
50	900346479	ADTEL LATAM SAS	3,56	44,18%	INDETERMINADO	10,10%	17,52%	9,78%
51	900379268	TICLINE SAS	1,41	67,76%	2,85	17,47%	35,14%	11,33%
52	900512364	MOVILSERVICIOS S.A.S	2,13	76,23%	4,96	13,57%	17,39%	4,13%
53	900799928	GRUPO ECUTEL SAS	42,17	1,34%	31,93	77,12%	1,35%	1,33%
54	901073424	Redes transaccionales BETRED SAS	4,35	48,98%	0,99	14,32%	20,82%	10,62%
55	901162055	OPORTUNIDAD FLASH COLOMBIA SAS	3,58	27,38%	7,84	16,72%	21,20%	15,39%
56	901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	2,58	62,49%	INDETERMINADO	61,74%	21,16%	7,94%
57	800094915	SEÑAL 3 LIMITADA	6,83	40,59%	INDETERMINADO	11,39%	6,13%	3,64%
58	800134634	INTERLAN SAS	2,11	41,57%	13,26	74,93%	17,12%	10,00%
59	800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	5,29	29,18%	INDETERMINADO	48,89%	20,75%	14,69%
60	800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	6,15	66,85%	INDETERMINADO	16,63%	3,03%	1,01%
61	800158125	INNOSOFT LTDA	5,05	21,93%	2,45	1,20%	1,65%	1,29%
62	800180837	CASHCOMP SAS	17,16	3,27%	47,73	10,84%	2,91%	2,82%
63	800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	2,18	40,47%	1,28	17,62%	35,03%	20,85%
64	800211407	SOLOSOFT SAS	3,75	15,69%	INDETERMINADO	8,73%	2,09%	1,76%
65	800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	1,33	71,42%	6,95	4,02%	17,26%	4,93%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 56 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
66	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	2,06	45,01%	INDETERMINADO	26,83%	41,62%	22,88%
67	800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	1,19	58,18%	INDETERMINADO	7,96%	34,35%	14,37%
68	805018674	ECOM SAS	3,21	19,01%	6,50	17,19%	17,66%	14,31%
69	810005747	SIGMA INGENIERIA SA	0,57	55,17%	2,04	-2,78%	43,31%	19,41%
70	811025080	A-MAQ SA	2,38	33,85%	2,73	8,37%	33,47%	22,14%
71	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	4,26	54,32%	0,30	7,07%	1,26%	0,57%
72	830037850	SISCOMPUTO LTDA	5,26	19,01%	INDETERMINADO	23,22%	18,84%	15,26%
73	830039811	DB SYSTEM SAS	1,97	49,16%	3,72	52,08%	36,57%	18,59%
74	830047891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	3,51	31,44%	2,75	89,95%	15,67%	10,74%
75	830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	2,62	14,15%	6,34	3,27%	9,03%	7,75%
76	830078090	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	2,81	48,98%	2,70	44,08%	26,86%	13,70%
77	830087915	CERCA TECHNOLOGY SAS	1,62	59,06%	19,99	23,47%	47,37%	19,39%
78	830096685	LISIM INTERNATIONAL SAS	3,88	19,34%	INDETERMINADO	10,65%	5,99%	4,83%
79	830096744	QUALITY DATA SAS	2,09	16,23%	3,95	6,29%	24,23%	20,30%
80	830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	0,89	50,99%	77.950,77	-8,89%	26,62%	13,05%
81	830099847	SOFTTEK RENOVATION S.A.S	1,38	66,15%	0,79	96,25%	26,33%	8,91%
82	830102659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	1,78	58,65%	2,62	16,79%	23,83%	9,86%
83	830126645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC	4,22	45,82%	INDETERMINADO	27,40%	16,18%	8,76%
84	830130510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	3,55	18,74%	2,79	27,49%	9,08%	7,38%
85	830131674	HR SOLUTIONS SAS	3,06	27,86%	2,47	31,58%	17,33%	12,50%
86	830147777	SIMPLEXITY SAS	7,31	8,74%	34,04	33,00%	15,17%	13,84%
87	830147784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	2,23	68,75%	6,32	102,58%	39,07%	12,21%
88	830504013	PLAYTECHNOLOGIES SAS	3,25	44,78%	4,78	13,64%	36,79%	20,31%
89	830511493	DIIT CONSULTORES SAS	3,43	28,81%	1,67	14,95%	12,26%	8,73%
90	860044421	COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN SAS	4,48	17,67%	1,56	155,71%	12,05%	9,92%
91	860052616	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.	2,20	32,83%	INDETERMINADO	13,45%	12,21%	8,20%
92	860353611	COMPUCOM SAS	2,46	40,00%	1,64	23,13%	24,95%	14,97%
93	890329946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	2,15	25,17%	INDETERMINADO	26,85%	12,60%	9,43%
94	900029467	ARON SAS	4,40	63,90%	2,33	19,76%	12,83%	4,63%
95	900052363	NET GROUP SA	3,35	50,46%	1,60	7,29%	34,12%	16,90%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 57 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
96	900053289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	1,52	77,15%	1,19	11,77%	52,50%	12,00%
97	900054952	EVOLUTION OUTSORCING SAS	1,77	65,62%	INDETERMINADO	31,39%	39,27%	13,50%
98	900057661	DELTA IT SOLUTIONS SA	3,31	46,61%	2,14	7,95%	25,08%	13,39%
99	900095470	PROGRAMAR TELEVISION S.A.	2,91	43,91%	1,37	5,31%	5,88%	3,30%
100	900141130	GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S	9,17	9,39%	1,47	72,69%	2,84%	2,57%
101	900171749	INNATEL -INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS - BIC	5,12	56,34%	6,54	6,34%	32,33%	14,12%
102	900172604	STRUCTUM INGENIERIA SA	2,20	40,78%	INDETERMINADO	5,98%	4,46%	2,64%
103	900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	2,07	45,97%	54,79	52,31%	39,00%	21,07%
104	900180126	QUANTUM DATA SYSTEMS SAS	1,28	53,90%	3,26	1,67%	37,82%	17,43%
105	900193806	OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	1,45	69,13%	17,90	8,15%	12,93%	3,99%
106	900250235	TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,51	65,30%	INDETERMINADO	92,66%	49,93%	17,33%
107	900265026	E-DEA NETWORKS	9,92	46,34%	3,35	76,49%	25,84%	13,87%
108	900266641	CIENA INTERNATIONAL INC	5,17	19,25%	2,83	235,91%	24,09%	19,45%
109	900268071	INNOVATIV E EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	14,54	6,55%	INDETERMINADO	52,77%	1,72%	1,61%
110	900297772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	1,79	49,73%	INDETERMINADO	115,28%	11,86%	5,96%
111	900303759	GATTACA OUTSOURCING S.A.S	3,33	56,03%	1,31	17,57%	23,39%	10,29%
112	900321888	VERANO INGENIERIA LTDA	2,27	56,39%	INDETERMINADO	10,67%	13,39%	5,84%
113	900333123	MARCO COLOMBIA SAS	2,23	43,26%	INDETERMINADO	28,74%	19,82%	11,24%
114	900334291	VSI GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	0,58	52,68%	1,02	-4,05%	21,35%	10,10%
115	900340993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	1,62	57,52%	1,65	21,77%	15,41%	6,55%
116	900360482	ENTELGY COLOMBIA SAS	2,21	46,70%	1,80	64,66%	12,72%	6,78%
117	900379787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	1,61	40,12%	109,71	6,76%	11,07%	6,63%
118	900396176	MNEMO COLOMBIA SAS	1,94	59,92%	2,34	89,61%	49,12%	19,69%
119	900428564	ESOFT COLOMBIA SAS	2,06	53,99%	2,92	32,32%	19,06%	8,77%
120	900435185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	2,28	70,63%	INDETERMINADO	8,05%	16,31%	4,79%
121	900443044	SAFETY IN DEEP SAS	2,25	42,07%	115,41	48,45%	32,08%	18,58%
122	900483707	NTIS SAS	2,24	51,73%	INDETERMINADO	40,73%	5,64%	2,72%
123	900490892	DEXTERA SAS	2,04	65,20%	1,93	33,04%	49,11%	17,09%
124	900599694	ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACION	6,97	51,90%	2,23	23,39%	5,74%	2,76%
125	900610491	IMAGINE CONSULTING SAS	3,03	55,75%	4,15	8,58%	8,91%	3,94%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 58 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
126	900631710	Veritran Colombia S.A.S.	1,57	55,93%	1,09	45,24%	32,40%	14,28%
127	900635119	AOS S A S	1,81	38,99%	INDETERMINADO	34,30%	13,08%	7,98%
128	900658419	OESIA NETWORKS COLOMBIA S.A.S	2,93	33,56%	0,26	25,25%	3,13%	2,08%
129	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	5,23	19,10%	4,15	31,57%	21,80%	17,64%
130	900678367	IT SECURITY SERVICES SAS	21,85	4,58%	0,20	225,77%	0,64%	0,61%
131	900796115	CORE CONSULTORES S.A.S.	3,44	16,98%	2,34	5,20%	4,68%	3,89%
132	900881750	VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA	1,98	47,39%	3,63	9,31%	13,73%	7,22%
133	900935602	AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICAL COLOMBIA S.A.S	2,02	66,95%	1,85	5,04%	60,36%	19,95%
134	900962841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIA SAS	1,81	55,07%	40,12	90,90%	29,89%	13,43%
135	900987447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	5,04	73,92%	5,34	16,92%	6,11%	1,59%
136	901043004	PAYNET SAS	2,67	28,87%	14,77	143,54%	18,64%	13,26%
137	901148432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	2,30	30,18%	1,02	171,55%	13,79%	9,63%
138	901207449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	1,19	66,19%	INDETERMINADO	0,70%	35,25%	11,92%
139	901237267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	6,90	68,80%	1,52	87,87%	8,19%	2,56%
140	800255754	SENCINET LATAM COLOMBIA SA	1,12	69,21%	1,94	52,65%	16,36%	5,04%
141	830045126	BT COLOMBIA LTDA.	1,97	44,31%	7,89	63,20%	18,10%	10,08%
142	900111343	CICSA COLOMBIA SAS	4,96	18,41%	4,25	314,44%	4,02%	3,28%
143	900134570	TELXIUS CABLE COLOMBIA S A	2,61	68,90%	0,42	618,06%	13,38%	4,16%
144	900543169	CYAN SECURITY COLOMBIA SAS	1,84	50,26%	5,10	13,42%	27,49%	13,67%
145	800057965	VISION SOFTWARE SAS	1,28	76,55%	16,66	62,37%	51,92%	12,17%
146	800066453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	8,09	0,92%	INDETERMINADO	13,72%	13,63%	13,50%
147	800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	1,85	42,01%	2,65	132,65%	24,98%	14,49%
148	800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,34	35,44%	7,52	474,02%	7,58%	4,89%
149	800144976	VERIZON COLOMBIA S.A.	6,18	26,40%	0,10	95,61%	1,48%	1,09%
150	800159527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	1,19	70,01%	5,92	39,12%	49,29%	14,78%
151	800241958	Hewlett Packard Colombia Ltda	2,58	49,61%	3,00	1246,17%	26,01%	13,10%
152	805025216	FN TECNOLOGIA SAS	1,61	60,79%	79,33	22,42%	23,75%	9,31%
153	830055791	AXITY COLOMBIA SAS	1,13	71,31%	1,55	56,07%	28,34%	8,13%
154	830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	1,30	77,70%	0,25	136,27%	17,49%	3,90%
155	830089336	TD SYNNEX COLOMBIA LTDA	1,46	69,54%	0,99	765,75%	22,14%	6,74%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 59 de 92

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
156	830114969	TOPAZ COLOMBIA SA	1,86	43,24%	1,52	245,64%	30,12%	17,10%
157	860015732	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS SITA	12,11	31,42%	INDETERMINADO	24,70%	0,99%	0,68%
158	900091709	LICENCIAS ON LINE SAS	1,34	74,31%	INDETERMINADO	172,65%	25,54%	6,56%
159	900103457	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	2,92	31,05%	20,28	748,70%	32,46%	22,38%
160	900107634	UNIFY LTDA	1,80	54,02%	0,48	68,53%	4,81%	2,21%
161	900157788	TDC COLOMBIA LTDA	1,25	64,24%	0,29	24,06%	16,61%	5,94%
162	900258336	TIVIT COLOMBIA DC TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	3,96	24,61%	INDETERMINADO	308,35%	11,78%	8,88%
163	900478030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL	2,63	36,61%	1,52	35,14%	10,97%	6,96%
164	900555829	SOLEX COLOMBIA SAS	2,84	34,63%	1,32	27,62%	8,89%	5,81%
165	900912034	BIZAGI LATAM SAS	1,27	73,87%	54,52	112,14%	20,48%	5,35%
166	900987866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS	2,09	44,88%	INDETERMINADO	211,04%	38,55%	21,25%
167	901021850	EDGE NETWORK SERVICES COLOMBIA SAS	2,16	10,10%	INDETERMINADO	134,05%	3,07%	2,76%
168	901453880	KYNDRYL COLOMBIA SAS	1,12	52,75%	13,75	171,23%	15,45%	7,30%

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,25	0,92%	0,10	-8,89%	0,64%	0,47%
MAXIMO	42,17	77,70%	INDETERMINADO	1246,17%	60,36%	22,88%
PROMEDIO	3,91	44,61%	641,58	72,47%	19,13%	9,25%
MEIDANA	2,36	45,42%	2,34	27,45%	16,33%	8,20%
MEDIA GEOMETRICA	2,78	37,90%	3,01	31,02%	12,75%	6,62%

6.1.2 INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Se hizo una revisión en el SECOP II de las empresas que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas a Nivel Nacional, con el objeto del proceso similar y/o relacionado con el actual. La información de los indicadores financieros corresponde al año 2023 de una muestra de treinta y cuatro (34) empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 60 de 92

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
1	830513366	NEWSAT SAS	1,86	62,50%	2,09	127,42%	17,79%	6,67%
2	830136839	VISION SATELITAL COMUNICACIONES SAS	1,74	61,63%	9,91	26,92%	55,19%	21,17%
3	900332393	CORPORACION EDUCATICA Y CIENTIFICA COSMOS	2,92	28,45%	17,56	69,60%	17,51%	12,53%
4	900068796	INFOTIC S.A	1,60	68,19%	210,43	106,41%	26,66%	8,48%
5	830067633	CiberC S.A.	2,71	53,47%	13,26	185,12%	30,90%	14,38%
6	830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	2,11	62,39%	1,89	90,53%	19,03%	7,16%
7	901381474	SMARTEL	2,95	33,34%	61,07	5,01%	30,22%	20,15%
8	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A.	1,25	57,66%	2,30	9610,50%	19,66%	8,32%
9	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	1,58	75,87%	13,89	38,78%	114,16%	27,55%
10	900148177	PEAR SOLUTIONS S.A.S	2,26	51,91%	2,90	178,22%	24,09%	11,58%
11	900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	2,77	52,08%	4,23	214,34%	43,93%	21,05%
12	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNER S.A.S	1,15	69,35%	1,51	79,80%	21,20%	6,50%
13	804012847	RED DE INGENERIA SAS	4,86	58,24%	3,57	268,83%	14,55%	6,08%
14	800153993	COMCEL S.A.	1,25	57,66%	2,30	9610,50%	19,66%	8,32%
15	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	0,39	99,10%	0,46	-6997,84%	494,64%	4,43%
16	800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	1,34	35,44%	13,31	474,02%	7,58%	4,89%
17	830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	0,64	70,33%	0,49	-10996,78%	4,12%	1,22%
18	830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	1,94	36,54%	9,43	178,14%	13,52%	8,58%
19	899999115	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP	0,79	47,01%	0,10	-1013,22%	0,81%	0,43%
20	830030718	MERCANET SAS	6,72	20,24%	6,50	63,89%	7,49%	5,97%
21	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	0,45	92,77%	0,06	-6260,29%	8,42%	0,61%
22	830073329	IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S	1,18	77,82%	56,38	63,83%	38,68%	8,58%
23	860353110	M@ICROTEL SAS	1,73	53,56%	10,69	11,36%	23,82%	11,06%
24	830095614	FUNVIVE 2.0	6,50	33,79%	18,70	13,49%	36,34%	24,07%
25	830007379	COMSISTELCO	2,84	47,88%	21,79	57,75%	31,15%	16,24%
26	830133271	ECOMIL SAS	2,70	40,69%	12,35	19,92%	25,26%	14,98%
27	830024826	i3NET SAS	1,09	99,12%	-11,05	0,75%	-4957,39%	-43,61%
28	900452330	Súper Redes SAS	5,21	31,48%	3,90	32,86%	16,75%	11,48%
29	900389021	CONECTTIC SAS	1,44	46,24%	4,89	2,41%	18,01%	9,68%
30	830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,94	55,61%	3,68	208,16%	26,14%	11,60%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 61 de 92

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
31	900476610	GENIONET TELECOMUNICACIONES SAS	2,09	32,45%	45,22	2,82%	29,45%	19,89%
32	900245045	IP TECHNOLOGIES SAS	1,16	65,14%	20,98	4,37%	20,06%	6,99%
33	9007605314	HIZ TELECOMUNICACIONES SAS	1,83	63,10%	5,14	3,73%	19,54%	7,21%
34	819003851	DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P	1,72	31,15%	183,89	61,26%	25,97%	17,88%

Fuente: SECOP II

Lo anterior se resume en la siguiente información estadística.

METODO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
MINIMO	0,39	20,24%	-11,05	-10996,78%	-4957,39%	-43,61%
MAXIMO	6,72	99,12%	210,43	9610,50%	494,64%	27,55%
PROMEDIO	2,20	55,06%	22,17	-101,69%	-107,50%	9,47%
MEIDANA	1,79	54,58%	5,82	59,50%	20,63%	8,58%
MEDIA GEOMETRICA	1,79	51,57%	6,18	54,62%	21,38%	8,35%

6.1.3 INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADIO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

En la búsqueda de la información requerida, se hizo una revisión en el SECOP II, para determinar los indicadores establecidos en los procesos similares y/o relacionados con la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	24001106 H3 de 2024	PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN (VIGENCIA FUTURA)	$ 8.184.396.443	1,20	70,00%	2,00	12,50%	2,00%	2,00%
2	LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENLACES DE COMUNICACIONES WAN, INTERNET, SDWAN, SERVICIOS MÓVILES Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL DE LA	$ 6.510.874.312	2,00	70,00%	2,50		6,00%	4,00%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 62 de 92

		SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.							
3	23001214 H3 de 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (VF).	$ 26.525.050.298	1,00	80,00%	1,00	8,00%	0,00%	0,00%
4	ICBF-SASI-018-2024SEN	Prestación de los servicios de conectividad de la red de datos y de acceso a internet a nivel nacional incluyendo todos los servicios necesarios para la correcta operación de la red, Servicios de Gestión, Administración y Monitoreo de toda la solución de Conectividad del ICBF.	$ 15.015.444.664	1,00	72,00%	1,00	8,00%	2,00%	1,00%
5	SA-SIE-DG-OTIC-007-2024	ESTUDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS REDES WAN E INTERNET DE INVIAS	$ 5.382.878.160	0,63	86,00%	0,45		3,90%	0,90%
6	FDLU-SASI-024-2024 (121507)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME, INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	$ 2.177.883.000	1,01	65,00%	0,56	100,00%	5,00%	3,00%
7	SED-LP-OTIC-072-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONESA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA	$ 72.000.000.000	0,40	95,00%	0,00		0,00%	0,00%

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	24001106 H3 de 2024	PRESTAR SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES O AEROPUERTOS QUE REQUIEREN CANALES SUBSIDIARIOS DE LA ATN (VIGENCIA FUTURA)	$ 8.184.396.443	1,20	70,00%	2,00	12,50%	2,00%	2,00%
2	LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENLACES DE COMUNICACIONES WAN, INTERNET, SDWAN, SERVICIOS MÓVILES Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	$ 6.510.874.312	2,00	70,00%	2,50		6,00%	4,00%
3	23001214 H3 de 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (VF).	$ 26.525.050.298	1,00	80,00%	1,00	8,00%	0,00%	0,00%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 63 de 92

4	ICBF-SASI-018-2024SEN	Prestación de los servicios de conectividad de la red de datos y de acceso a internet a nivel nacional incluyendo todos los servicios necesarios para la correcta operación de la red, Servicios de Gestión, Administración y Monitoreo de toda la solución de Conectividad del ICBF.	$ 15.015.444.664	1,00	72,00%	1,00	8,00%	2,00%	1,00%
5	SA-SIE-DG-OTIC-007-2024	ESTUDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS REDES WAN E INTERNET DE INVIAS	$ 5.382.878.160	0,63	86,00%	0,45		3,90%	0,90%
6	FDLU-SASI-024-2024 (121507)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DIGITALES PARA EL ACCESO PUBLICO Y GRATUITO A INTERNET EN EL ÁREA RURAL DE LA LOCALIDAD DE USME, INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	$ 2.177.883.000	1,01	65,00%	0,56	100,00%	5,00%	3,00%
7	SED-LP-OTIC-072-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONESA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA	$ 72.000.000.000	0,40	95,00%	0,00		0,00%	0,00%

Fuente: SECOP II

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,40	65,00%	0,00	8,00%	0,00%	0,00%
MAXIMO	2,00	95,00%	2,50	100,00%	6,00%	4,00%
PROMEDIO	1,03	76,86%	1,07	32,13%	2,70%	1,56%
MEDIANA	1,00	72,00%	1,00	10,25%	2,00%	1,00%
MEDIA GEOMETRICA	0,93	76,25%	1,04	16,82%	3,42%	1,85%

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,40	65,00%	0,00	8,00%	0,00%	0,00%
MAXIMO	2,00	95,00%	2,50	100,00%	6,00%	4,00%
PROMEDIO	1,03	76,86%	1,07	32,13%	2,70%	1,56%
MEDIANA	1,00	72,00%	1,00	10,25%	2,00%	1,00%
MEDIA GEOMETRICA	0,93	76,25%	1,04	16,82%	3,42%	1,85%

Una vez finalizado el análisis de las fuentes de información, se determinan los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 64 de 92

CONCEPTO	METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
SUPERSOCIEDADES	MINIMO	0,25	0,92%	0,10	-8,89%	0,64%	0,47%
	MAXIMO	42,17	77,70%	INDETERMINADO	1246,17%	60,36%	22,88%
	PROMEDIO	3,91	44,61%	641,58	72,47%	19,13%	9,25%
	MEDIANA	2,36	45,42%	2,34	27,45%	16,33%	8,20%
	MEDIA GEOMETRICA	2,78	37,90%	3,01	31,02%	12,75%	6,62%
EMPRESAS PROCESOS SIMILARES	MINIMO	0,39	20,24%	-11,05	-10997%	-4957,39%	-43,61%
	MAXIMO	6,72	99,12%	210,43	9610,50%	494,64%	27,55%
	PROMEDIO	2,20	55,06%	22,17	-101,69%	-107,50%	9,47%
	MEDIANA	1,79	54,58%	5,82	59,50%	20,63%	8,58%
	MEDIA GEOMETRICA	1,79	51,57%	6,18	54,62%	21,38%	8,35%
PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	MINIMO	0,40	65,00%	0,00	8,00%	0,00%	0,00%
	MAXIMO	2,00	95,00%	2,50	100,00%	6,00%	4,00%
	PROMEDIO	1,03	76,86%	1,07	32,13%	2,70%	1,56%
	MEDIANA	1,00	72,00%	1,00	10,25%	2,00%	1,00%
	MEDIA GEOMETRICA	0,93	76,25%	1,04	16,82%	3,42%	1,85%
REFERENCIA UTILIZADA		PROMEDIO PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	MEDIANA PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	PROMEDIO PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO	MEDIA GEOMETRICA PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	MEDIA GEOMETRICA PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		**0,75**	**76,00%**	**0,00**	**30,00%**	**0,00%**	**0,00%**
INDICADORES CUMPLIMIENTO DE DECRETO No. 1860 DE 2021		**0,70**	**80,00%**	**0,00**	**25,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos, se determina el porcentaje de cumplimiento respecto a la muestra.

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL, MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	0,75	202	196	97%	6	3%
ENDEUDAMIENTO	76,00%	202	193	96%	9	4%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	0,00	202	201	100%	1	0%
CAPITAL DE TRABAJO	30,00%	202	119	59%	83	41%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0,00%	202	201	100%	1	0%
RENTABILIDAD ACTIVO	0,00%	202	201	100%	1	0%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 65 de 92

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 97%, endeudamiento 96%, razón cobertura de intereses 100%, rentabilidad sobre el patrimonio 100% y rentabilidad sobre el activo 100%.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. *Índice de Liquidez*
2. *Índice de Endeudamiento*
3. *Razón de cobertura de intereses*
4. *Capital de Trabajo*

***Nota:** Para los indicadores de capacidad financiera el proponente tiene que cumplir con tres (03) de los cuatro (04) indicadores solicitados.*

6.2.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn) \ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:
L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **L ≥ 0,75**; la propuesta se calificará **HABILITADO.***

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 66 de 92

*Si **L < 0,75**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota 1:** Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.*

6.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1\ X\ \%\ Participación) + (PT2\ X\ \%\ Participación) + (PTn\ldots\ X\ \%Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ \%\ Participación) + (ATn\ \ldots\ X\ \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **NE ≤ 76,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **NE > 76,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

6.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$UOp$$

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 67 de 92

$$RCI = \frac{\quad}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2\ X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(GI1\ X\ \%\ Participación) + (GI2\ X\ \%\ Participación) + (Gin\ldots X\ \%\ Participación)}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **RCI ≥ 0,00**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RCI < 0,00**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota:** Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.*

6.2.4 CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq 30{,}00\%\ PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq 30{,}00\%\ PO$$

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 68 de 92

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial

Condición:

*Si **KW ≥ 30,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **KW < 30,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota 1:** El capital de trabajo será evaluado, de acuerdo con la zona o zonas a los que se presente el proponente. Inicialmente se hará con la sumatoria de los presupuestos de los grupos indicados en la oferta, si el resultado es cumple en conjunto, se entiende que también lo está de manera individual a las zonas a los que se presentó. En caso de no tener la capacidad para cumplir de manera conjunta, se evaluará en el orden en el que se encuentran, es decir zona No.1, Zona No. 2, Zona No. 3 y Zona No.4 y será habilitado para las zonas que le alcance el capital de trabajo.*

6.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. *Rentabilidad sobre el patrimonio*
2. *Rentabilidad sobre el activo*

***Nota:** Para los indicadores de capacidad organizacional el proponente tiene que cumplir los dos (2) indicadores solicitados.*

6.3.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 69 de 92

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)}\ X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **RP ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RP < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

6.3.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT}\ X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2\ X\ Participación) + (UOpn\ \ldots X\ Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ Participación) + (ATn\ldots\ X\ Participación)}\ X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 70 de 92

*Si **RA ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RA < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 0,75
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 76,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 0,00
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Igual o superior a 30,00% de la zona o zonas a las que se presente
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,00%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0,00%

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA MIPYMES

Dando cumplimiento el Decreto 1860 del 2021 la Secretaría Distrital de Integración Social establece indicadores de capacidad financiera y organizacional diferenciales para las Mipymes acrediten esta condición.

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. *Índice de Liquidez*
2. *Índice de Endeudamiento*
3. *Razón de cobertura de intereses*
4. *Capital de Trabajo*

***Nota:** Para los indicadores de capacidad financiera el proponente tiene que cumplir con tres (03) de los cuatro (04) indicadores solicitados.*

6.4.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 71 de 92

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (AC2 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \%\text{Participación})}{(PC1 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (PC2 \text{ X } \% \text{ Participación}) + (PCn) \ldots \%\text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **L ≥ 0,70**; la propuesta se calificará **HABILITADO.***
*Si **L < 0,70**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota:** Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.*

6.4.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 72 de 92

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 \text{ X \% Participación}) + (PT2 \text{ X \% Participación}) + (PTn\ldots \text{ X \%Participación})}{(AT1 \text{ X \% Participación}) + (AT2 \text{ X \% Participación}) + (ATn \ldots \text{ X \%Participación})} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **NE ≤ 80,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **NE > 80,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

6.4.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 \text{ X \% Participación}) + (UOpn\ldots \text{ X \% Participación})}{(GI1 \text{ X \% Participación}) + (GI2 \text{ X \% Participación}) + (Gin\ldots X \text{ \% Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 73 de 92

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **RCI ≥ 0,00**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RCI < 0,00**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota:** Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.*

6.4.4 CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq 25{,}00\%\ PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq 25{,}00\%\ PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial

Condición:

*Si **KW ≥ 25,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **KW < 25,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

***Nota 2:** El capital de trabajo será evaluado, de acuerdo con la zona o zonas a los que se presente el proponente. Inicialmente se hará con la sumatoria de los presupuestos de los grupos indicados en la oferta, si el resultado es cumple en conjunto, se entiende que también lo está de manera individual a las zonas a los que se presentó. En caso de no tener la capacidad para cumplir de manera conjunta, se evaluará en el orden en el que se encuentran, es decir zona No.1, Zona*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 74 de 92

No. 2, Zona No. 3 y Zona No.4 y será habilitado para los grupos que le alcance el capital de trabajo.

6.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. *Rentabilidad sobre el patrimonio*
2. *Rentabilidad sobre el activo*

***Nota:** Para los indicadores de capacidad organizacional el proponente tiene que cumplir los dos (2) indicadores solicitados.*

6.5.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2 + X\ \%\ Participación) + (UOpn\ldots\ X\ \%\ Participación)}{(Pt1\ X\ \%\ Participación) + (Pt2\ X\ \%\ Participación) + (Ptn\ldots\ X\ \%\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 75 de 92

*Si **RP ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RP < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

6.5.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1\ X\ \%\ Participación) + (UOp2\ X\ Participación) + (UOpn\ \ldots X\ Participación)}{(AT1\ X\ \%\ Participación) + (AT2\ X\ Participación) + (ATn\ldots\ X\ Participación)} X\ 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

*Si **RA ≥ 0,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.*
*Si **RA < 0,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.*

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 0,70
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 80,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 0,00

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 76 de 92

Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Igual o superior a 25,00% de la zona o zonas a las que se presente
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,00%
Rentabilidad Sobre los Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 0,00%

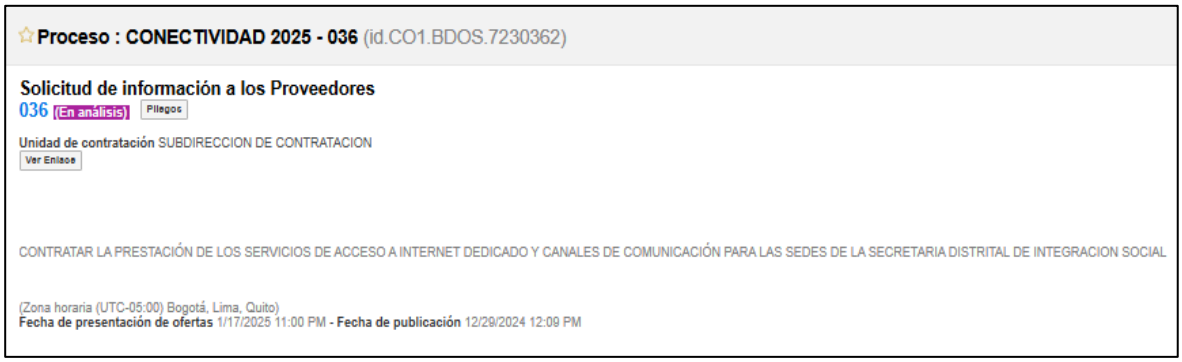
Nota 3: *Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.*

Nota 4: *La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza:* ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

7 ESTUDIO DE MERCADO

7.1 Evento Solicitud de información a los Proveedores en el SECOP II

- El día 29 de diciembre de 2024, se publica la Solicitud de información a los Proveedores No.036 nombrada CONECTIVIDAD 2025 en la plataforma SECOP II.

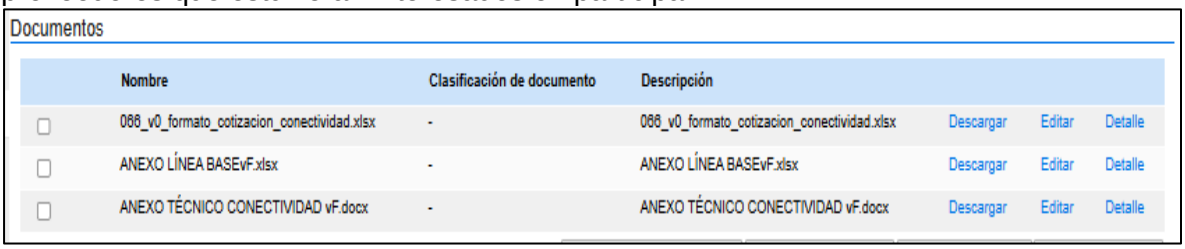


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Página 77 de 92

- Se diligenció la información solicitada en los formularios como:

  Proceso: CONECTIVIDAD 2025 - 036.
  OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
  CODIGOS UNSPSC
  81112100 - Servicios de internet
  81112101 - Proveedores de servicio de internet (psi)

- Se publicaron los siguientes documentos para diligenciamiento y consulta por parte de los proveedores que estuvieran interesados en participar:


Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción			
☐	066_v0_formato_cotizacion_conectividad.xlsx	-	066_v0_formato_cotizacion_conectividad.xlsx	Descargar	Editar	Detalle
☐	ANEXO LÍNEA BASEvF.xlsx	-	ANEXO LÍNEA BASEvF.xlsx	Descargar	Editar	Detalle
☐	ANEXO TÉCNICO CONECTIVIDAD vF.docx	-	ANEXO TÉCNICO CONECTIVIDAD vF.docx	Descargar	Editar	Detalle

  - ✓ "066_v0_formato_cotizacion_conectividad.xlsx" archivo para diligenciar por parte de los proveedores interesados
  - ✓ "ANEXO LÍNEA BASEvF.xlsx" y "ANEXO TÉCNICO CONECTIVIDAD vF.docx" archivos para consultar el alcance de los requerimientos técnicos mínimos de la SDIS

- El link de la solicitud de información a proveedores No.036-Conectividad 2025 es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36422126&isFromPublicArea=True&isModal=False

- En la mencionada solicitud de información a proveedores No.036, la SDIS estableció las siguientes fechas:
  - Publicación de la Invitación: 29-diciembre-2024
  - Plazo para solicitar aclaraciones: 03-enero-2025
  - Presentación de Ofertas: 08-enero-2025

  Se realizaron dos (2) modificaciones ampliando las fechas de plazo iniciales, atendiendo la solicitud de varios proveedores interesados, así:

  enero/2/2025 5:01 PM
  Atendiendo a la solicitud presentada por diferentes proveedores, se modificaron los siguientes plazos, así:
  - Plazo para solicitar aclaraciones: 07-enero-2025
  - Presentación de Ofertas: 14-enero-2025

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 78 de 92

enero/13/2025 7:12 AM

Atendiendo a la solicitud presentada por diferentes proveedores, se modificaron los siguientes plazos, así:

- Presentación de Ofertas: 17-enero-2025

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
29/12/2024	07/01/2025	17/01/2025

- Durante la vigencia del evento de solicitud de información a proveedores #36, los proveedores interesados, enviaron observaciones que fueron analizadas por la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, publicando las respectivas respuestas para cada una de ellas, a través de la plataforma SECOP II.

- Como resultado de la Solicitud de información a los Proveedores No.036 se obtuvo un total de 7 interesados de los cuales 6 enviaron la propuesta (cotización) dentro del tiempo establecido por la Entidad.

A continuación, se muestra imagen de los seis (6) proveedores que enviaron propuesta a través de la plataforma SECOP II, así:

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA 036 ETB	ETB SA ESP	1/17/2025 8:10 PM	38,732,084,276.75 COP
EM CONECTIVIDAD SDIS S3	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	1/17/2025 7:07 PM	5,393,359,324 COP
RFI_SEC INTEGRACION SOCIAL	MEDIA COMMERCE S A S	1/17/2025 5:02 PM	23,959,522,475 COP
ESTUDIO DE MERCADO COMCEL	COMCEL S.A.	1/17/2025 11:10 AM	3,786,773,395.5 COP
OFERTA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	1/17/2025 8:34 AM	5,553,677,263.19 COP
Oferta referencial Cirion a SIS	CIRION TECHNOLOGIES	1/15/2025 9:40 AM	13,755,924,400 COP

La metodología para la estructuración del Estudio de Mercado fue la siguiente:

Se tomaron las seis (6) cotizaciones recibidas, a través de la plataforma SECOP II, de los proveedores que se relacionan a continuación:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 79 de 92

COMCEL S.A.
MEDIA COMMERCE S.A.S.
COLOMBIA TELECOMUNACIONES S.A. ESP BIC
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A . ESP
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

Se procedió con la revisión de la validez de cada una de las propuestas, verificando que vinieran firmadas y con la información mínima requerida, así:

a. Nombre de la empresa
b. Nit. de la empresa
c. Persona de contacto
d. Número telefónico
e. Dirección y ciudad
f. Fecha de la cotización
g. Valores con y sin IVA
h. Costo total de la cotización
i. Firma de quien presenta la cotización

Se procedió con el diligenciamiento del Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia-(formato Excel), generando como resultado los precios unitarios de referencia con una dispersión por encima del rango permitido (20%), de conformidad con el Instructivo (INS-PE-007) en su versión No.6.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó a los seis (6) proveedores presentar aclaratorio a la información consignada en el formato de cotización, para lo cual se generaron precisiones con el fin de garantizar la homogeneidad en la presentación del valor unitario por ítem cotizado. En aras de dar mayor claridad al requerimiento de aclaración de la Entidad, se efectuaron mesas de trabajo virtual con cada uno de los proveedores, en las cuales se explicó de manera detallada la forma de diligenciar correctamente el formato de cotización y se resolvieron las dudas presentadas.

Posterior a este análisis, la Entidad identificó la necesidad de incluir en la cotización una especificidad en ancho de banda de canales MPLS, que se ajustaran a la necesidad real para cada una de las cuatro (4) zonas definidas, así como conocer el valor de servicios de conectividad adicionales que pudieran en un momento dado contemplarse dentro del proceso de contratación.

Los seis (6) proveedores atendieron las solicitudes de aclaración, enviando los FORMATOS DE COTIZACIÓN debidamente diligenciados, por lo que se realiza nuevamente la tabulación de las cotizaciones en el Formato Anexo1. Documento de validación de precios de referencia (formato

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 80 de 92

Excel). En esta segunda oportunidad continua el porcentaje de dispersión por encima del rango permitido (20%), para varios de los elementos cotizados.

Habiendo tabulado el total de los servicios requeridos para contratar, se procedió a tabular los precios unitarios cotizados por cada proveedor en los escenarios formulados en el formato ***Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia*** para los tres (3) métodos de cálculo: PROMEDIO, MEDIANA y MEDIA GEOMÉTRICA

En el formato ***Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia*** el cual se encuentra formulado se realizaron los siguientes análisis:

- ✓ Se estableció un análisis estadístico, teniendo en cuenta las seis (6) cotizaciones recibidas.
- ✓ Se realizó un análisis de desviación estándar y promedio de los precios ofertados con IVA incluido, con esto se fijaron los niveles superior (TECHO - TUNEL ALTO) e inferior (PISO - TUNEL BAJO) con respecto a la desviación.
- ✓ Se tienen en cuenta las propuestas y precios que se encuentran por dentro del rango definido entre la desviación superior e inferior y sólo con estas últimas se estima el promedio para determinar el precio tope de cada ítem.

CRITERIOS	COTIZACIONES	PROCESO FORMULACIÓN	RECHAZO POR RANGO	PRECIO REFERENCIA
Se tabulan los ítems obligatorios requeridos por la SDIS	Se tabulan los precios unitarios y precios con IVA incluido para cada una de las **6** cotizaciones recibidas, el nombre de la empresa cotizante y su NIT	Formulación establecida en el formato controlado	Formulación establecida en el formato controlado	Formulación establecida en el formato controlado

7.2 Valores Unitarios cotizados incluido IVA

#	ELEMENTO	CIRION	TELFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB
1	Canal MPLS de 12 Mbps	$ 833.000	$ 1.437.150,64	$ 1.342.460	$ 1.213.800	$ 1.544.620	$ 1.712.179
2	Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	$ 892.500	$ 1.747.566,90	$ 1.629.121	$ 2.374.050	$ 1.544.620	$ 1.712.179
3	Canal MPLS de 20 Mbps	$ 892.500	$ 1.438.402,52	$ 1.601.752	$ 1.332.800	$ 1.660.050	$ 2.028.888
4	Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.059.100	$ 1.768.389,52	$ 1.700.024	$ 2.713.200	$ 1.660.050	$ 2.028.888
5	Canal MPLS de 30 Mbps	$ 952.000	$ 1.440.680,18	$ 1.199.790	$ 1.487.500	$ 1.735.020	$ 2.356.058
6	Canal MPLS de 30 Mbps - Backup	$ 1.106.700	$ 1.794.418,39	$ 526.964	$ 2.826.250	$ 1.735.020	$ 2.356.058
7	Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.166.200	$ 1.443.094,69	$ 2.542.049	$ 1.606.500	$ 1.802.850	$ 2.540.550

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 81 de 92

#	ELEMENTO	CIRION	TELFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB
8	Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.368.500	$ 1.846.474,94	$ 2.156.429	$ 3.052.350	$ 1.802.850	$ 2.540.550
9	Renovación Membresía LACNIC	$ 19.635.000	$ 9.654.861,51	$ 3.329.620	$ 5.950.000	$ 3.228.470	$ 4.947.187
10	Direcciones públicas IPv4	$ 2.142.000	$ 9.326.027,62	$ 723.092	$ 4.084.080	$ 1.864.730	$ 400.416

Otros canales y servicios de conectividad

#	ELEMENTO	CIRION	TELFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB
1	Canal MPLS de 1900 Mbps	$ 8.330.000,00	$ 6.207.857,53	$ 28.714.700,00	$ 10.863.986,00	$ 28.600.460,00	$ 12.495.000,00
2	Canal MPLS de 1900 Mbps - Backup	$ 6.545.000,00	$ 16.463.863,01	$ 28.714.700,00	$ 17.254.881,00	$ 28.600.460,00	$ 12.495.000,00
3	Canal MPLS de 2000 Mbps	$ 8.806.000,00	$ 6.215.930,49	$ 30.226.000,00	$ 14.433.986,00	$ 29.554.840,00	$ 12.971.000,00
4	Canal MPLS de 2000 Mbps - Backup	$ 6.711.600,00	$ 17.081.702,68	$ 30.226.000,00	$ 21.650.979,00	$ 29.554.840,00	$ 12.971.000,00
5	Canal MPLS de 2500 Mbps	$ 9.900.800,00	$ 6.256.295,29	$ 37.782.500,00	$ 19.193.986,00	$ 35.700.000,00	$ 13.387.500,00
6	Canal MPLS de 2500 Mbps - Backup	$ 7.342.300,00	$ 20.170.904,60	$ 37.782.500,00	$ 27.005.979,00	$ 35.700.000,00	$ 13.387.500,00
7	Canal MPLS de 2400 Mbps	$ 9.900.800,00	$ 6.248.222,33	$ 36.271.200,00	$ 19.193.986,00	$ 34.614.720,00	$ 13.220.900,00
8	Canal MPLS de 2400 Mbps - Backup	$ 7.342.300,00	$ 19.553.063,74	$ 36.271.200,00	$ 18.003.986,00	$ 34.614.720,00	$ 13.220.900,00
9	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps	$ 8.330.000,00	$ 11.676.909,51	$ 29.488.200,00	$ 15.470.000,00	$ 31.571.890,00	$ 10.820.586,70
10	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps - Backup	$ 5.950.000,00	$ 19.637.501,38	$ 29.488.200,00	$ 20.230.000,00	$ 31.571.890,00	$ 10.820.586,70
11	Dispositivo MIFI o WIFI Móvil	$ 595.000,00	$ 1.002.861,79	$ 751.345,06	$ 690.200,00	$ 1.432.760,00	$ 916.300,00
12	Dispositivo LTE	$ 595.000,00	$ 2.492.514,50	$ 751.345,06	$ 589.050,00	$ 763.980,00	$ 916.300,00
13	SIMCARD - Internet Móvil Ilimitado	$ 928.200,00	$ 114.240,00	$ 1.335.451,32	$ 654.500,00	$ 763.980,00	$ 773.500,00
14	Canal Satelital Orbita Baja 20 Mbps	$ 3.927.000,00	$ 2.388.164,59	$ 2.086.070,00	$ 3.034.500,00	$ 2.265.760,00	$ 6.411.482,00
15	Canal satelital 4Mbps/1 Mbps	$ 6.188.000,00	$ 11.128.145,77	$ 6.422.430,00	$ 12.138.000,00	$ 7.393.470,00	$ 5.960.710,00
16	Canal satelital 6Mbps/1 Mbps	$ 7.259.000,00	$ 25.663.855,35	$ 7.320.880,00	$ 18.088.000,00	$ 10.018.610,00	$ 6.029.373,00
17	Canal GPON 12 Mbps	$ 833.000,00	$ 496.736,94	$ 1.342.460,42	$ 1.785.000,00	$ 2.350.250,00	$ 1.279.803,35
18	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 12Mbps	$ 1.785.000,00	$ 3.110.746,87	$ 3.859.170,00	$ 2.344.300,00	$ 2.257.430,00	$ 6.307.000,00
19	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 20Mbps	$ 2.082.500,00	$ 4.845.990,59	$ 4.480.350,00	$ 2.856.000,00	$ 2.352.630,00	$ 7.021.000,00
20	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 30Mbps	$ 2.284.800,00	$ 7.015.046,43	$ 5.214.580,00	$ 3.332.000,00	$ 2.472.820,00	$ 7.279.230,00
21	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 50Mbps	$ 2.475.200,00	$ 11.353.156,92	$ 6.976.970,00	$ 3.808.000,00	$ 2.710.820,00	$ 8.449.000,00

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 82 de 92

Una vez verificados los precios unitarios cotizados y con la identificación de una dispersión superior al 20% para algunos ítems, se procedió a descartar los valores extremos superior y/o inferior, garantizando el cumplimiento del procedimiento, al contar con mínimo tres (3) cotizaciones por ítem, logrando así, que el 100% de los elementos cotizados conservaran una dispersión que no superara el 20%.

#	ELEMENTO	CIRION	TELEFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB	% DISPERSION
1	Canal MPLS de 12 Mbps	$ 833.000,00	$ 1.437.151,00	$ 1.342.460,00	$ 1.213.800,00	$ 1.544.620,00	$ 1.712.179,00	10%
2	Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	$ 892.500,00	$ 1.747.567,00	$ 1.629.121,00	$ 2.374.050,00	$ 1.544.620,00	$ 1.712.179,00	5%
3	Canal MPLS de 20 Mbps	$ 892.500,00	$ 1.438.403,00	$ 1.601.752,00	$ 1.332.800,00	$ 1.660.050,00	$ 2.028.888,00	10%
4	Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.059.100,00	$ 1.768.390,00	$ 1.700.024,00	$ 2.713.200,00	$ 1.660.050,00	$ 2.028.888,00	9%
5	Canal MPLS de 30 Mbps	$ 952.000,00	$ 1.440.680,00	$ 1.199.790,00	$ 1.487.500,00	$ 1.735.020,00	$ 2.356.058,00	15%
6	Canal MPLS de 30 Mbps - Backup		$ 1.794.418,00			$ 1.735.020,00	$ 2.356.058,00	2%
7	Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.166.200,00	$ 1.443.095,00	$ 2.542.049,00	$ 1.606.500,00	$ 1.802.850,00	$ 2.540.550,00	11%
8	Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.368.500,00	$ 1.846.475,00	$ 2.156.429,00	$ 3.052.350,00	$ 1.802.850,00	$ 2.540.550,00	16%
9	Renovación Membresia LACNIC			$ 3.329.620,00	$ 5.950.000,00	$ 3.228.470,00		2%
10	Direcciones públicas IPv4	$ 2.142.000,00		$ 723.092,00		$ 1.864.730,00		10%

Otros canales y servicios de conectividad

#	ELEMENTO	CIRION	TELEFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB	% DISPERSION
1	Canal MPLS de 1900 Mbps	$8.330.000,00		$ 28.714.700,00	$ 10.863.986,00	$ 28.600.460,00	$ 12.495.000,00	20%
2	Canal MPLS de 1900 Mbps - Backup	$ 6.545.000,00	$ 16.463.863,01	$ 28.714.700,00	$ 17.254.881,00	$ 28.600.460,00	$ 12.495.000,00	17%
3	Canal MPLS de 2000 Mbps		$ 6.215.930,49	$ 30.226.000,00	$ 14.433.986,00	$ 29.554.840,00	$ 12.971.000,00	8%
4	Canal MPLS de 2000 Mbps - Backup		$ 17.081.702,68		$ 21.650.979,00	$ 29.554.840,00	$ 12.971.000,00	17%
5	Canal MPLS de 2500 Mbps			$ 37.782.500,00		$ 35.700.000,00	$ 13.387.500,00	4%
6	Canal MPLS de 2500 Mbps - Backup	$ 7.342.300,00		$ 37.782.500,00	$ 27.005.979,00	$ 35.700.000,00		17%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 83 de 92

#	ELEMENTO	CIRION	TELEFÓNICA	COMCEL	MEDIA COMMERCE	S3	ETB	% DISPERSION
7	Canal MPLS de 2400 Mbps			$ 36.271.200,00		$ 34.614.720,00	$ 13.220.900,00	3%
8	Canal MPLS de 2400 Mbps - Backup	$ 7.342.300,00	$ 19.553.063,74	$ 36.271.200,00	$ 18.003.986,00	$ 34.614.720,00	$ 13.220.900,00	20%
9	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps	$ 8.330.000,00	$ 11.676.909,51			$ 31.571.890,00	$ 10.820.586,70	17%
10	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps - Backup	$ 5.950.000,00	$ 19.637.501,38		$ 20.230.000,00	$ 31.571.890,00		2%
11	Dispositivo MIFI o WIFI Móvil	$ 595.000,00	$ 1.002.861,79	$ 751.345,06	$ 690.200,00	$ 1.432.760,00	$ 916.300,00	17%
12	Dispositivo LTE	$ 595.000,00	$ 2.492.514,50	$ 751.345,06	$ 589.050,00	$ 763.980,00	$ 916.300,00	19%
13	SIMCARD - Internet Móvil Ilimitado	$ 928.200,00	$ 114.240,00	$ 1.335.451,32	$ 654.500,00	$ 763.980,00	$ 773.500,00	14%
14	Canal Satelital Orbita Baja 20 Mbps		$ 2.388.164,59	$ 2.086.070,00	$ 3.034.500,00	$ 2.265.760,00	$ 6.411.482,00	17%
15	Canal satelital 4Mbps/1 Mbps	$ 6.188.000,00	$ 11.128.145,77	$ 6.422.430,00	$ 12.138.000,00	$ 7.393.470,00	$ 5.960.710,00	10%
16	Canal satelital 6Mbps/1 Mbps	$ 7.259.000,00	$ 25.663.855,35	$ 7.320.880,00			$ 6.029.373,00	11%
17	Canal GPON 12 Mbps		$ 496.736,94	$ 1.342.460,42	$ 1.785.000,00	$ 2.350.250,00	$ 1.279.803,35	19%
18	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 12Mbps	$ 1.785.000,00			$ 2.344.300,00	$ 2.257.430,00	$ 6.307.000,00	14%
19	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 20Mbps		$ 4.845.990,59	$ 4.480.350,00		$ 2.352.630,00	$ 7.021.000,00	6%
20	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 30Mbps		$ 7.015.046,43			$ 2.472.820,00	$ 7.279.230,00	3%
21	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 50Mbps		$ 11.353.156,92	$ 6.976.970,00		$ 2.710.820,00	$ 8.449.000,00	13%

Luego de realizado el estudio del mercado y evaluadas las cotizaciones recibidas se encuentra que estas cumplen con las condiciones del procedimiento de precios unitarios de referencia establecido por el SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 84 de 92

7.3 Selección Metodología precios unitarios de referencia

Una vez analizado el resultado de la información tabulada en el formato *Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia,* para los campos PROCESO DE FORMULACIÓN, RECHAZO POR RANGO y PRECIOS DE REFERENCIA, se obtuvo el comparativo de los tres (3) métodos de cálculo: PROMEDIO, MEDIANA y MEDIA GEOMÉTRICA.

Al realizar el ejercicio con todas las cotizaciones y definir el precio de referencia, se evidenció que no todos los ítems cumplían con el parámetro establecido en el procedimiento, es decir, que en la dispersión no se superaran el 20%. Por tal motivo se hizo necesario descartar los valores extremos superior y/o inferior, garantizando contar con las cotizaciones que cumplan con el porcentaje antes mencionado (13 ítems con 6 cotizaciones; 4 ítems con 5 cotizaciones; 8 ítems con 4 cotizaciones; 6 ítems con 3 cotizaciones), por lo anterior evidenciamos que el modelo del **PROMEDIO** no genera una dispersión superior a lo antes mencionado. A continuación, se relaciona el número de ítems que por modelo supera dicho porcentaje.

Modelo	Número de ítems con dispersión superior al 20%
PROMEDIO	0
MEDIANA	5
MEDIA GEOMÉTRICA	8

7.4 Definición Precios Unitarios de Referencia incluido IVA

Una vez analizados los precios de las cotizaciones por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización SDES, mediante memorando de radicado N° I2025004558 del 12 de febrero de 2025, se establecen los precios unitarios de referencia para adelantar el proceso de contratación y mediante memorando de radicado N° I2025008133 del 12 de marzo de 2025, se ajusta el formato de presentación de los precios unitarios de referencia manteniendo los precios con 6 decimales como se relacionan a continuación:

#	ELEMENTO	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA 19%	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	Canal MPLS de 12 Mbps	**$ 1.163.451,903223**	**$ 221.055,861612**	**$ 1.384.507,764836**
2	Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	**$ 1.393.589,653223**	**$ 264.782,034112**	**$ 1.658.371,687336**
3	Canal MPLS de 20 Mbps	**$ 1.267.437,903223**	**$ 240.813,201612**	**$ 1.508.251,104836**
4	Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	**$ 1.503.645,403223**	**$ 285.692,626612**	**$ 1.789.338,029836**
5	Canal MPLS de 30 Mbps	**$ 1.231.720,653223**	**$ 234.026,924112**	**$ 1.465.747,577336**
6	Canal MPLS de 30 Mbps - Backup	**$ 1.482.957,306447**	**$ 281.761,888225**	**$ 1.764.719,194672**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 85 de 92

#	ELEMENTO	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA 19%	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
7	Canal MPLS de 50 Mbps	**$ 1.359.228,204298**	**$ 258.253,358817**	**$ 1.617.481,563115**
8	Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	**$ 1.753.425,153223**	**$ 333.150,779112**	**$ 2.086.575,932336**
9	Renovación membresía LACNIC	**$ 2.755.500,000000**	**$ 523.545,000000**	**$ 3.279.045,000000**
10	Direcciones públicas IPv4	**$ 1.683.500,000000**	**$ 319.865,000000**	**$ 2.003.365,000000**
11	Canal MPLS de 1900 Mbps	**$ 8.876.466,666667**	**$ 1.686.528,666667**	**$ 10.562.995,333333**
12	Canal MPLS de 1900 Mbps - Backup	**$ 12.945.026,333333**	**$ 2.459.555,003333**	**$ 15.404.581,336667**
13	Canal MPLS de 2000 Mbps	**$ 11.514.700,000000**	**$ 2.187.793,000000**	**$ 13.702.493,000000**
14	Canal MPLS de 2000 Mbps - Backup	**$ 16.274.236,000000**	**$ 3.092.104,840000**	**$ 19.366.340,840000**
15	Canal MPLS de 2500 Mbps	**$ 30.875.000,000000**	**$ 5.866.250,000000**	**$ 36.741.250,000000**
16	Canal MPLS de 2500 Mbps - Backup	**$ 28.148.033,333333**	**$ 5.348.126,333333**	**$ 33.496.159,666667**
17	Canal MPLS de 2400 Mbps	**$ 29.784.000,000000**	**$ 5.658.960,000000**	**$ 35.442.960,000000**
18	Canal MPLS de 2400 Mbps - Backup	**$ 14.223.515,333333**	**$ 2.702.467,913333**	**$ 16.925.983,246667**
19	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps	**$ 8.635.153,000000**	**$ 1.640.679,070000**	**$ 10.275.832,070000**
20	Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps - Backup	**$ 16.751.051,000000**	**$ 3.182.699,690000**	**$ 19.933.750,690000**
21	Dispositivo MIFI o WIFI Móvil	**$ 706.030,850000**	**$ 134.145,861500**	**$ 840.176,711500**
22	Dispositivo LTE	**$ 607.676,480000**	**$ 115.458,531200**	**$ 723.135,011200**
23	SIMCARD - Internet Móvil Ilimitado	**$ 655.500,000000**	**$ 124.545,000000**	**$ 780.045,000000**
24	Canal Satelital Orbita Baja 20 Mbps	**$ 2.053.465,250000**	**$ 390.158,397500**	**$ 2.443.623,647500**
25	Canal satelital 4Mbps/1 Mbps	**$ 5.454.750,000000**	**$ 1.036.402,500000**	**$ 6.491.152,500000**
26	Canal satelital 6Mbps/1 Mbps	**$ 5.772.900,000000**	**$ 1.096.851,000000**	**$ 6.869.751,000000**
27	Canal GPON 12 Mbps	**$ 1.234.527,666667**	**$ 234.560,256667**	**$ 1.469.087,923333**
28	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 12Mbps	**$ 1.789.000,000000**	**$ 339.910,000000**	**$ 2.128.910,000000**
29	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 20Mbps	**$ 3.918.630,500000**	**$ 744.539,795000**	**$ 4.663.170,295000**
30	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 30Mbps	**$ 6.005.998,500000**	**$ 1.141.139,715000**	**$ 7.147.138,215000**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 86 de 92

#	ELEMENTO	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA 19%	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
31	Canal Datos Dedicado Simétrico (U.M. Radio) 50Mbps	**$ 6.481.500,000000**	**$ 1.231.485,000000**	**$ 7.712.985,000000**
METODOLOGÍA: PROMEDIO				

Se adjunta el Anexo 1 - formato de validación de precios de referencia debidamente diligenciado, con los datos de las cotizaciones tabuladas en los tres métodos de cálculo formulados en el formato: PROMEDIO, MEDIANA y MEDIA GEOMÉTRICA

7.5 Presupuesto del Proceso

Se establece que el valor del presupuesto será de **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($13.144.627.286) incluido IVA y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar,** de conformidad con los precios unitarios de referencia obtenidos, para 12 meses de ejecución, el cual se distribuye por zonas así:

VIGENCIA FISCAL	PRESUPUESTO ZONA 1	PRESUPUESTO ZONA 2	PRESUPUESTO ZONA 3	PRESUPUESTO ZONA 4	TOTALES
2025	$1.067.531.883	$1.365.637.276	$1.637.045.774	$1.405.346.834	$5.475.561.767
2026	$1.494.544.637	$1.915.171.231	$2.291.864.084	$1.967.485.567	$7.669.065.519
TOTAL PROCESO	**$2.562.076.520**	**$3.280.808.507**	**$3.928.909.858**	**$3.372.832.401**	**$13.144.627.286**

Nota: El presupuesto de la vigencia fiscal 2026 corresponde a Vigencias Futuras aprobadas por el CONFIS, conforme oficio de Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026 No. 2-2025-18151 del 01 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, de la Secretaría Distrital de Planeación.

A continuación, se presenta de manera detallada el presupuesto oficial establecido para cada una de las zonas:

ZONA 1

SERVICIO	VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL MES INCLUIDO IVA	CANTIDAD	MESES	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Canal MPLS de 12 Mbps	$ 1.163.452	$ 221.056	$ 1.384.507,7648360	$ 127.374.714	92	12	$ 1.528.496.572,38
Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	$ 1.393.590	$ 264.782	$ 1.658.371,6873360	$ 1.658.372	1	12	$ 19.900.460,25

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 87 de 92

Canal MPLS de 20 Mbps	$ 1.267.438	$ 240.813	$ 1.508.251,1048360	$ 21.115.515	14	12	$ 253.386.185,61
Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.503.645	$ 285.693	$ 1.789.338,0298360	$ 16.104.042	9	12	$ 193.248.507,22
Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.359.228	$ 258.253	$ 1.617.481,5631150	$ 12.939.853	8	12	$ 155.278.230,06
Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.753.425	$ 333.151	$ 2.086.575,9323360	$ 8.346.304	4	12	$ 100.155.644,75
Canal MPLS de 1900 Mbps	$ 8.876.467	$ 1.686.529	$ 10.562.995,3333330	$ 10.562.995	1	12	$ 126.755.944,00
Canal MPLS de 1900 Mbps - Backup	$ 12.945.026	$ 2.459.555	$ 15.404.581,3366670	$ 15.404.581	1	12	$ 184.854.976,04
VALOR TOTAL ZONA 1					**130**		**$ 2.562.076.520,31**

ZONA 2

SERVICIO	VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL MES INCLUIDO IVA	CANTIDAD	MESES	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Canal MPLS de 12 Mbps	$ 1.163.452	$ 221.056	$ 1.384.507,7648360	$ 150.911.346	109	12	$ 1.810.936.156,41
Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	$ 1.393.590	$ 264.782	$ 1.658.371,6873360	$ 1.658.372	1	12	$ 19.900.460,25
Canal MPLS de 20 Mbps	$ 1.267.438	$ 240.813	$ 1.508.251,1048360	$ 16.590.762	11	12	$ 199.089.145,84
Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.503.645	$ 285.693	$ 1.789.338,0298360	$ 12.525.366	7	12	$ 150.304.394,51
Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.359.228	$ 258.253	$ 1.617.481,5631150	$ 11.322.371	7	12	$ 135.868.451,30
Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.753.425	$ 333.151	$ 2.086.575,9323360	$ 8.346.304	4	12	$ 100.155.644,75
Canal MPLS de 2000 Mbps	$ 11.514.700	$ 2.187.793	$ 13.702.493,0000000	$ 13.702.493	1	12	$ 164.429.916,00
Canal MPLS de 2000 Mbps - Backup	$ 16.274.236	$ 3.092.105	$ 19.366.340,8400000	$ 19.366.341	1	12	$ 232.396.090,08
Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps	$ 8.635.153	$ 1.640.679	$ 10.275.832,0700000	$ 10.275.832	1	12	$ 123.309.984,84
Canal de Internet dedicado 1.8 Gbps - Backup	$ 16.751.051	$ 3.182.700	$ 19.933.750,6900000	$ 19.933.751	1	12	$ 239.205.008,28
Renovación Membresía LACNIC	$ 2.755.500	$ 523.545	$ 3.279.045,0000000	$ 3.279.045	1	1	$ 3.279.045,00
Direcciones públicas IPv4	$ 1.683.500	$ 319.865	$ 2.003.365,0000000	$ 2.003.365	1	12	$ 24.040.380,00
Canal satelital 4Mbps/1 Mbps	$ 5.454.750	$ 1.036.403	$ 6.491.152,5000000	$ 6.491.153	1	12	$ 77.893.830,00
VALOR TOTAL ZONA 2					**146**		**$ 3.280.808.507,25**

ZONA 3

SERVICIO	VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL MES INCLUIDO IVA	CANTIDAD	MESES	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Canal MPLS de 12 Mbps	$ 1.163.451,90	$ 221.056	$ 1.384.507,7648360	$ 196.600.103	142	12	$ 2.359.201.231,28
Canal MPLS de 20 Mbps	$ 1.267.438	$ 240.813	$ 1.508.251,1048360	$ 19.607.264	13	12	$ 235.287.172,35
Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.503.645	$ 285.693	$ 1.789.338,0298360	$ 19.682.718	11	12	$ 236.192.619,94
Canal MPLS de 30 Mbps	$ 1.231.721	$ 234.027	$ 1.465.747,5773360	$ 1.465.748	1	12	$ 17.588.970,93
Canal MPLS de 30 Mbps - Backup	$ 1.482.957	$ 281.762	$ 1.764.719,1946720	$ 1.764.719	1	12	$ 21.176.630,34
Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.359.228	$ 258.253	$ 1.617.481,5631150	$ 9.704.889	6	12	$ 116.458.672,54
Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.753.425	$ 333.151	$ 2.086.575,9323360	$ 8.346.304	4	12	$ 100.155.644,75

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 88 de 92

Canal MPLS de 2500 Mbps	$ 30.875.000	$ 5.866.250	$ 36.741.250,0000000	$ 36.741.250	1	12	$ 440.895.000,00
Canal MPLS de 2500 Mbps - Backup	$ 28.148.033	$ 5.348.126	$ 33.496.159,6666670	$ 33.496.160	1	12	$ 401.953.916,00
VALOR TOTAL ZONA 3					**180**		**$ 3.928.909.858,13**

ZONA 4

SERVICIO	VR. UNITARIO SIN IVA	IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. TOTAL MES INCLUIDO IVA	CANTIDAD	MESES	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Canal MPLS de 12 Mbps	$ 1.163.452	$ 221.056	$ 1.384.507,7648360	$ 156.449.377	113	12	$ 1.877.392.529,12
Canal MPLS de 12 Mbps - Backup	$ 1.393.590	$ 264.782	$ 1.658.371,6873360	$ 3.316.743	2	12	$ 39.800.920,50
Canal MPLS de 20 Mbps	$ 1.267.438	$ 240.813	$ 1.508.251,1048360	$ 22.623.767	15	12	$ 271.485.198,87
Canal MPLS de 20 Mbps - Backup	$ 1.503.645	$ 285.693	$ 1.789.338,0298360	$ 21.472.056	12	12	$ 257.664.676,30
Canal MPLS de 30 Mbps	$ 1.231.721	$ 234.027	$ 1.465.747,5773360	$ 1.465.748	1	12	$ 17.588.970,93
Canal MPLS de 50 Mbps	$ 1.359.228	$ 258.253	$ 1.617.481,5631150	$ 12.939.853	8	12	$ 155.278.230,06
Canal MPLS de 50 Mbps - Backup	$ 1.753.425	$ 333.151	$ 2.086.575,9323360	$ 10.432.880	5	12	$ 125.194.555,94
Canal MPLS de 2400 Mbps	$ 29.784.000	$ 5.658.960	$ 35.442.960,0000000	$ 35.442.960	1	12	$ 425.315.520,00
Canal MPLS de 2400 Mbps - Backup	$ 14.223.515	$ 2.702.468	$ 16.925.983,2466670	$ 16.925.983	1	12	$ 203.111.798,96
VALOR TOTAL ZONA 4					**158**		**$ 3.372.832.400,67**

8 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

- El valor total del presente proceso de selección que arrojó el estudio de mercado corresponde a la suma de **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($13.144.627.286),** el detalle del presupuesto asignado por zonas se detalla en el numeral 7.5 Presupuesto del Proceso. del presente documento.

- El número total de certificaciones que se va a solicitar para acreditar la experiencia de los proveedores es de **tres (3)** certificaciones. Lo anterior de conformidad con el resultado obtenido en la consulta de procesos similares realizados por otras entidades del estado relacionados en el numeral 4. ANALISIS DE LA DEMANDA subnumeral 4.2 Procesos similares de Otras Entidades Estatales.

- Se dará aplicación a los criterios diferenciales para MIPYMES en cuanto al número de certificaciones para acreditar la experiencia solicitando una certificación adicional, es decir, serán máximo **cuatro (4)** certificaciones de conformidad con lo requerido en el subnumeral 5.2 Criterios Diferenciales para MIPYMES del presente documento y se establecerán indicadores financieros diferenciales.

- Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales contratan los servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, se revisó y consultó la información de contratación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 89 de 92

disponible en la herramienta de datos abiertos SECOP II[14], encontrando un total de 76 procesos de selección cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o conectividad, de los cuales el 42,11% (32 contratos), fueron adelantados mediante proceso de contratación directa, el 2,63% (2 contratos) fueron adelantados mediante Licitación Pública, **el 28,95% (22 contratos) fueron adelantados mediante de selección abreviada por Subasta Inversa** y el 26,32% restante (20 contratos) fueron adelantados mediante otras modalidades, en este sentido la modalidad a aplicar para el presente proceso de selección es la Selección Abreviada de Características Técnicas, Uniformes y de Común Utilización teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

- Teniendo en cuenta la muestra de 22 procesos de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa adelantados por otras entidades, con objetos similares al del presente proceso de contratación, se concluye que el promedio del margen mínimo de mejora establecido en dichos procesos corresponde al 2% para cada lance dentro de la subasta.

MIGUEL ANGEL QUINTERO LOPEZ
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (E)

Elaboró:	*Yadira Helena Suárez Vargas – Contratista SII* *Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla – Contratista SII* *Nohora Constanza Viloria Fonseca – Contratista DADE*
Revisó:	*Paola Díaz Avendaño – Contratista SII* *Angela Marcela Castillo – Contratista DADE*

[14] Datos abiertos, Contratos electrónicos Secop II.Disponible en: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 90 de 92

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. ESTUDIO DEL SECTOR CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 15.abr.2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-16 13:12:25

Finalización: 2025-04-16 13:25:19

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISA

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Elaboración: ELABORA

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: ELABORA

ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: ELABORA

YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 91 de 92

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. ESTUDIO DEL SECTOR CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 15.abr.2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-16 13:12:25

Finalización: 2025-04-16 13:25:19

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

Miguel Ángel Quintero López
3203450
mquinterol@sdis.gov.co
Subdirector de Investigación e Información (e)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISA

ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA
51739783
acastilloh@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030
2025-04-16T13:25:23-05:00 - Pagina 92 de 92

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. ESTUDIO DEL SECTOR CONECTIVIDAD 2025 SUBASTA 15.abr.2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250416-131225-a27397-32127030

Creación: 2025-04-16 13:12:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-16 13:25:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS ysuarezv@sdis.gov.co Contratista - Subdirección de Investigación e Info Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:12:36 Lec.: 2025-04-16 13:12:55 Res.: 2025-04-16 13:12:59 IP Res.: 190.24.57.231
Elaboración	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourtl@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:12:59 Lec.: 2025-04-16 13:18:59 Res.: 2025-04-16 13:19:02 IP Res.: 187.189.171.206
Elaboración	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:19:02 Lec.: 2025-04-16 13:19:28 Res.: 2025-04-16 13:19:32 IP Res.: 103.219.169.136
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:19:33 Lec.: 2025-04-16 13:19:54 Res.: 2025-04-16 13:20:03 IP Res.: 186.102.38.178
Revisión	ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA acastilloh@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:20:03 Lec.: 2025-04-16 13:21:50 Res.: 2025-04-16 13:23:55 IP Res.: 186.154.81.90
Firma	Miguel Ángel Quintero López mquinterol@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Información (e) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-16 13:23:55 Lec.: 2025-04-16 13:24:47 Res.: 2025-04-16 13:25:19 IP Res.: 191.156.124.74